HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 35 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JOSÉ, LEDEZMA HECTOR MARTÍN, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA Nº 929: DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019.-

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 927 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2019 Y ACTA Nº 928 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019.-

EXPTE. LETRA "C" Nº 13//2008- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B. JUÁREZ "VIRGILIO A. DURAND" SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "A" Nº 7//2001- ASOC. DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS SOLICITA EXIMICIÓN TOTAL TASA SERVICIO SANITARIO MEDIDO.-

EXPTE. LETRA "P" Nº 104//2018 – DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN – CONTRATO DE COMODATO PREDIO PLANTACIÓN DE FRAMBUESAS.-

EXPTE. LETRA "T" Nº 59/2014 – DIRECCIÓN DE TURISMO ELEVA PROPUESTA SR. EBARLIN JUAN JOSÉ.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 108//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- NORMATIZACIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE NOMINACIÓN A LAS CALLES O SITIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA X Nº 11/2019- PROYECTO DE ORDENANZA –BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- CAMPAÑA NACIONAL FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE TRÁNSITO "ESTRELLAS AMARILLAS".-

EXPTE. LETRA "X" Nº 24/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- BLOQUE F.P.V. PJ. –IOMA – DETERIORO DE PRESTACIONES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 25/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- ENDEUDAMIENTO RECORD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 26/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DETALLE DEPÓSITOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN JARDINES MATERNALES HASTA AÑO 2015.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 27/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PODA DE ÁRBOLES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 28/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME MOTIVOS POR LOS CUALES GENDARMERÍA NACIONAL NO PERMITIÓ QUE LA COMBI MUNICIPAL SIGA CIRCULANDO POR RUTA Nº3.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 29/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – TRASLADO ESCUELA AGROPECUARIA A COLONIA ZIBECCHI.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 30/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J –BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DE LA NIETA 129 POR PARTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 31/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- BLOQUE F.P.V. PJ – EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA "C" Nº 13//2008- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B. JUÁREZ "VIRGILIO A. DURAND" SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "A" Nº 7//2001- ASOC. DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS SOLICITA EXIMICIÓN TOTAL TASA SERVICIO SANITARIO MEDIDO.-

EXPTE. LETRA "P" Nº 104//2018 – DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN – CONTRATO DE COMODATO PREDIO PLANTACIÓN DE FRAMBUESAS.-

EXPTE. LETRA "T" Nº 59/2014 – DIRECCIÓN DE TURISMO ELEVA PROPUESTA SR. EBARLIN JUAN JOSÉ.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 108//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- NORMATIZACIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE NOMINACIÓN A LAS CALLES O SITIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA X Nº 11/2019- PROYECTO DE ORDENANZA –BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- CAMPAÑA NACIONAL FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE TRÁNSITO "ESTRELLAS AMARILLAS".-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 24/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- BLOQUE F.P.V. PJ. –IOMA – DETERIORO DE PRESTACIONES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 25/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J- ENDEUDAMIENTO RECORD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 26/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DETALLE DEPÓSITOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN JARDINES MATERNALES HASTA AÑO 2015.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 27/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PODA DE ÁRBOLES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 28/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME MOTIVOS POR LOS CUALES GENDARMERÍA NACIONAL NO PERMITIÓ QUE LA COMBI MUNICIPAL SIGA CIRCULANDO POR RUTA Nº3.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 29/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – TRASLADO ESCUELA AGROPECUARIA A COLONIA ZIBECCHI.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 30/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J –BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DE LA NIETA 129 POR PARTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 31/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- BLOQUE F.P.V. PJ – EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pongo a consideración del Cuerpo el Acta Nº 927 de fecha 24 de Marzo del 2019 y el Acta Nº 928 de fecha 28 de Marzo de 2019. Los que estén de acuerdo. Aprobadas por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra "C" Nº 13/2008.- Centro de Jubilados y Pensionados B. Juárez "Virgilio A. Durand" solicita eximición de tasas.- Se acordó el pasar a Comisión. Expediente Letra "A" Nº 07/2001.- Asociación de Padres de Personas Discapacitadas solicita eximición total tasa servicio sanitario medido.- También se acordó pasar a Comisión. Expediente Letra "P" Nº 104/2018.- Dirección de Producción – Contrato de comodato predio Plantación de Frambuesas.- Se acordó pasar a Comisión. Expediente Letra "T" Nº 59/2014.- Dirección de Turismo eleva propuesta Sr. Ebarlin Juan José.- Se acordó pasar a Comisión. Expedientes despachados por Comisiones internas. Expediente Letra "X" Nº 108/2018.- Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Normatización para la imposición de nominación a las calles o sitios públicos en el distrito de Benito Juárez.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración los dos despachos. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Hemos tratado en Comisión de Legislación este proyecto de ordenanza el cual tiene como objetivo el que se pueda ordenar, crear un protocolo, una reglamentación para que, hasta ahora no ha estado es inexistente, para los que tengan esa responsabilidad de ponerle un nombre ya sea a una calle a un bien municipal puede estar reglamentado de alguna forma. Eso es todo, gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno breve. Como recién decía la Concejal que me antecedió en el uso de la palabra este proyecto se trató en Comisión, fue un proyecto que había presentado el bloque de Cambiemos a los cuales nosotros hicimos algunas observaciones en el trabajo de Comisión y las cuales las dejamos plasmadas y han sido detalladamente leídas por Secretaría, en las cuales algunos artículos vamos a votar en contra que son el 4 y el 5 que son los que nosotros creemos que se deben suprimir en conjunto con el 10 pero el 10 tenemos una coincidencia con el bloque que presentó el proyecto, lo mismo en la modificación del artículo 11 y el artículo 13, así que estaríamos votando todo el articulado de la ordenanza menos el 4 y el 5. El artículo 4º habla de, dice textualmente: "no imponer nombres de familiares de quienes tienen a su cargo la nominación de los sitios públicos", eso quiere decir que mientras nosotros seamos Concejales nadie de nuestra familia puede ser, ninguna calle o ningún espacio público de Benito Juárez puede ser nombrado algún familiar nuestro acá, creo que es algo que no corresponde porque en sí si ese Concejal que es familiar considera abstenerse por tener una relación vuelvo a reiterar familiar, no hay ningún problema de hecho ha pasado en este recinto con la mamá del Concejal mandato cumplido Braile, me parece que no es ningún delito, por otro lado, de hecho tenemos familiares del Concejal Lorenzo, el caso del abuelo que hay calles nominadas con ese nombre incluso la Casa Juárez en La Plata que bien, si bien el Concejal no estaba cumpliendo en ese momento un mandato desde la banca, bien podría haber sucedido con el Concejal sentado ahí y no por eso va a privar a todo este Cuerpo de nombrar con alguien tan reconocido y tan emblemático como es el Señor Santana Zabalza a una calle o a la Casa Juárez en La Plata, eso por un lado. Por el otro lado el artículo 5º que dice: "no aplicar nombres de personas vivas. Deberán haber transcurrido, al menos (cinco) 5 años desde el fallecimiento de la misma". Nosotros no estamos de acuerdo con eso, nosotros creemos que también y valoramos los reconocimientos se pueden hacer tranquilamente en vida, lo hemos hecho con el Doctor Ávila y hoy si nosotros le queremos poner a un espacio público o a una calle el nombre del Doctor Aníbal Ávila después de aprobarse esta ordenanza, que nuestro bloque no está de acuerdo con este artículo no lo podríamos hacer, que creo que es algo que no corresponde, no corresponde. Creo que esta ordenanza ese artículo limita, limita demasiado y dando otro ejemplo nosotros tenemos una nota de vecinos del barrio Pachán donde nos han presentado una nota al Concejo Deliberante a la Presidencia, solicitando que se coloque el nombre de Osvaldo Urbina a una calle del barrio Pachán lógicamente con toda una redacción de una historia con firmas que también respaldan esa solicitud y a partir de la sanción de esta ordenanza,

que se va a sancionar porque nuestro bloque no tiene la mayoría en este Concejo y va a ganar lo que diga el bloque de Cambiemos, tampoco vamos a poder analizar la propuesta de estos vecinos, que además el Señor Urbina ha sido declarado "Ciudadano Ilustre" de la ciudad de Azul porque hay una ordenanza que nos condiciona que debe hacer cinco años que falleció y el Señor Urbina no debe llegar calculo ni a los dos años, entonces nos parece que es injusto por eso lo planteamos y nos parecería injusto también si mañana cualquiera de nosotros y lo vuelvo a reiterar presenta un proyecto o un vecino respaldado con firmas y con argumentos nos envían un proyecto para poder nombrar a algún vecino distinguido, reconocer algún vecino distinguido con el nombre de alguna calle o algún espacio público sino tiene cinco años de fallecido no lo vamos a poder hacer, un ejemplo más que claro el del Doctor Aníbal Ávila, me parece que es un crimen hacer esto. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Este es un proyecto del bloque de Cambiemos como bien se dijo y creemos que es importante. No voy a coincidir con el Concejal del Frente para la Victoria que no lo ve como un valor con que va a contar a partir de ahora el municipio a este ordenamiento. Yo que creo que es un ordenamiento en cuanto a la imposición de nombres que hacía falta en Juárez. No hay que puntualizar en un caso sí pudimos poner un nombre ahora o no pudimos poner el nombre ahora y tenemos que esperar dos años o tres años, no hay que, me parece a mí que es un error definir a esta ordenanza en base a un caso en particular porque cuando nosotros hacemos una ordenanza y creamos un encuadre legal para alguna cuestión lo estamos haciendo para muchos años adelante, es una norma que va a quedar que va a ser una guía a seguir y que va a evitar problemas o injusticias el día de mañana ¿no?, entonces es un encuadre que en muchos distritos, municipios, provincias inclusive se está usando hace tiempo, hace rato que hay un encuadre digamos un protocolo para el cual un Cuerpo Legislativo pueda imponer nombres a los bienes públicos a los espacios públicos y Juárez no lo tenía, entonces creemos que es fundamental, fundamental que tengamos esta norma así que no voy a coincidir con el Concejal. Creemos que es importante en el espíritu del proyecto el momento que ya arranca diciendo y dejando en claro quién va a ser el autor de los nombres, de dónde va a provenir la imposición de nombres de los bienes públicos y es el Concejo Deliberante y creo que es fundamental esto, es decir ésta que es la Casa de la Democracia, en este recinto donde están representadas todas las fuerzas políticas y está representada la gente, la comunidad que se expresó con su voto y puso a sus representantes, desde ésta Casa de la Democracia esté integrada por quien esté integrada no importan los casos particulares si tenemos un pariente para poner un nombre y no podemos, no importa, que sea ésta Casa de la Democracia la autora de los nombres ¿no? o quien promueve los nombres a los bienes públicos. Creemos que esto es fundamental ya encuadrar esta cuestión. Se trata en todo el espíritu del proyecto se trata de que el nombre con que queden los bienes públicos los bienes municipales sea un nombre que tenga consenso en la gente o el mayor consenso posible y si no es tan así al menos que no tenga oposición por eso no es un capricho. No es un capricho en mantener el artículo donde habla de que no se pueden aplicar nombres a personas vivas porque en estas cuestiones no hay un registro de oposición donde la gente pueda expresarse en contra de lo que puede ser un proyecto del nombre a un bien municipal y creemos que cinco años es un tiempo prudencial para lo cual digamos una persona puede tener dentro de la sociedad oposición a que su nombre se le coloque un bien público, entonces creemos que el espíritu de estos proyectos tienen que ver con un tiempo prudencial que me parece que no son, no hay cuestiones urgentes cuando uno va a poner el nombre a algo porque lo pone para la posteridad al nombre de un bien público así que creemos que prudencial. Inclusive nosotros de lo que hemos visto en las diferentes legislaciones de otros municipios se usa más que nada 10 años y la Dirección General de Escuelas tiene como disposición que deba tener el nombre de una escuela o de algún bien que tenga que ver con el sistema escolar, debe haber pasado más de 10 años de fallecida la persona, es decir esto no es un capricho del bloque de Cambiemos ¡10 años estamos hablando! ese es el parámetro que toma la Dirección General de Escuelas, es decir que esto me parece fundamental y hace a, digamos que se logren los consensos necesarios a la hora de ponerle el nombre a un bien público y no sea parte de un capricho sino de una cuestión que va a quedar para la posteridad. Y también nos parecía importante a diferencia del bloque del Frente para la Victoria mantener el artículo 4º que dice: "no imponer nombres de familiares de quienes tienen a su cargo la nominación de

los Sitios públicos" y nos parece bien, nos parece bien porque lo vuelvo a decir no hay urgencia en cuanto a la imposición de nombres, puede haber urgencia política digamos por querer ser el primero que sugirió un nombre pero creemos que no es necesario o no es una cuestión fundamental que un pariente de un Concejal tenga que sí o sí ser nombrado por ese Concejo Deliberante, lo puede proponer un Concejo Deliberante posterior con otros integrantes y sin dudas que sí tenía consenso ese nombre va a ser votado, porque ¿esto qué hace?, evita que el día de mañana una persona que llega al Concejo Deliberante se le ocurra empezar a proponer nombres de familiares a las cosas ¿no?, entonces esto es parte de un encuadre, esto se legisla para adelante, se legisla para que quede un marco legal. Creemos que en ningún caso, los casos puntuales de gente reconocida en el pueblo, en la comunidad van a dejar de tener un nombre de algo si tienen, si tienen llegada a la comunidad, si tienen consenso, si la gente los reconoce se va a poner ese nombre, si justo hay un pariente en el Concejo Deliberante y bueno lo pondrá otro Concejo Deliberante sino pasaron los cinco años de fallecido, cuando pasen los cinco años se lo va a colocar es decir tiene que ver con llegar a los consensos porque estamos hablando de cuestiones públicas y que quedan, los Concejales pasamos pero los nombres de las cosas quedan así que esto nos parece fundamental. Y bueno otro aspecto creemos que también es importante y que no se había legislado acá en Benito Juárez es esta cuestión de cambiar los nombres de las cosas ¿no?, que también es algo que por ahí la gente sufre cuando le cambien el nombre de una calle porque a un Concejal o a alguien se le ocurrió que había que homenajear a otra persona entonces cambian un nombre y trae después muchos otros problemas, cuestiones de domicilio, la cuestión del arraigo del acostumbramiento del nombre de las cosas de las calles, el nombre de edificios, cuando ha pasado que a veces caprichosamente se empiezan a cambiar los nombres de las cosas ¿no?, porque queremos hacer algo en el Concejo Deliberante y se nos ocurre cambiar a tal o cual calle, entonces este proyecto tiene un encuadre por el cual no se puede cambiar porque sí el nombre a un bien público o a un espacio público, debe haber un motivo fundado para el cambio de un nombre que puede ser una persona que atentó contra la soberanía nacional o que estuvo en contra de la democracia, una cuestión fundada digamos por el cual uno deba cambiar, un Concejo Deliberante deba cambiar un nombre, pero nos parece fundamental que esto no sea parte de una sistemática de que cada uno le quiere poner un nombre a algo y van pasando por el Concejo Deliberante Concejales que van cambiando los nombres a las cosas ¿no? Entonces nos parecía que esto tenía que estar también muy bien explicitado y en este proyecto queda bien claro que esto no puede ser una cuestión así al pasar, el cambio de nombres. Así que me parece que es algo que hacía falta en la comunidad, en nuestro municipio, este ordenamiento me parece que va a tener una cuestión que la gente va a tener nombres en los bienes que le son propios con total consenso y con la tranquilidad que al menos van a tener la menor, el menor grado de oposición posible. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Como bien dijo el Concejal recién está bárbaro que todo lo que podamos ordenar lo ordenemos para eso estamos, para legislar para hacer de las ordenanzas que puedan salir desde acá políticas públicas que trasciendan en el tiempo. Van a trascender en el tiempo si están bien hechas y si ese tiempo sigue adecuándose a lo que la norma que se creó dice porque también el tiempo va cambiando y muchas veces esas normas necesitan una actualización por supuesto. Y como también bien dijeron y como bien dijo el Concejal Peón tenemos distintos puntos de vista, en dos o tres puntos nada más pero es importante que lo manifestemos porque coincidimos en la necesidad de legislar esta clase de situaciones pero también somos muy claros al pensar por ejemplo y retomo el ejemplo del Dr. Ávila porque cuando tuvimos el año pasado la posibilidad de homenajearlo en este recinto, la emoción, no sólo en él y en su familia sino principalmente en toda la comunidad de poder ser parte contemporáneamente de una de las personas que forjó su carrera profesional junto al crecimiento de este pueblo donde a partir de ese reconocimiento que le hacía este Cuerpo y por ende la comunidad de Benito Juárez, también en los lugares donde él había trabajado o incluso donde creció se sintieron homenajeados como un reconocimiento hacia ellos mismos. Nosotros creemos que en la medida en que se puedan los homenajes siempre se deben hacer en vida para que esa persona también pueda sentir el reconocimiento de lo que ha brindado a lo largo de los años a la comunidad en la cual vive. Muchas veces la historia nos muestra como tristemente personas se han ido de este mundo en el medio de la tristeza por

no haber sido reconocidos y nuestra comunidad también se compone y nuestra historia y nuestra identidad de también muchas veces hacerle saber a los que vienen de abajo, a los más jóvenes a los chicos a los adolescentes, quienes son algunas de las personas con las cuales conviven diariamente, de las cuales quizás desconocen gran parte de su historia y de lo que han brindado pero que la ven cuando hacen un mandado, cuando van a comprar el pan o cuando van al médico. Entonces ponerle cara ponerle historia, me acuerdo ese día como el Concejal Peón comentaba emocionado cuando él nació por ejemplo lo que le contaban sus padres, nos parece que no es un tema menor. Diferentes puntos de vista sí, diferentes puntos de criterios sí, tenemos diferentes criterios nosotros creemos que los homenajes deben hacerse en vida para que las personas lo puedan disfrutar para que puedan ser partícipes quizás de un hecho que sino la familia incluso lo vive con más dolor que con alegría por no haber sido parte en su momento. Así que siendo claros en esto vamos a acompañar este proyecto con las dos salvedades a los artículos que dejamos bien de manifiesto, también diciendo que hay calles que en la historia tienen que ser modificadas porque tienen que ver con la contemporaneidad digo, las calles Julio Argentino Roca se han modificado en gran parte de provincias, de ciudades, de pueblos y así como esas tenemos un montón que deberíamos evaluar y que tienen que ver con la identidad que tienen que ver con nuestra historia, que más allá de la incomodidad que te pueda generar, bueno las cartas no llegan más sí te pueden llegar los impuestos, pero más allá de la incomodidad que te pueda ocasionar tener otro domicilio postal o tener que hacer un nuevo trámite hay correcciones, porque muchas veces la historia está escrita por el que gana por el que manda, entonces muchas veces esas correcciones es el pueblo quien se encarga y nosotros a partir de estar acá tenemos la posibilidad de resolverlo. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Me parece que estamos confundiendo el tema, el proyecto de ordenanza, porque además de dar nombres propios donde se reconoció a gente importante en vida de esta comunidad que trascendió la comunidad, esta ordenanza no quita que se pueda seguir reconociendo a esas personalidades para llamarlo de alguna manera, una cosa es la designación de calles y lugares públicos y otra es el reconocimiento que se le puede dar a una persona, que este Concejo ha dado y puede seguir dando en vida ponemos un ejemplo lo tenemos acá al ex Intendente Juan Carlos Mortati que va a llevar o lleva ya el hombre de una calle pero ¿cuál es el reconocimiento que se le ha otorgado?, ¿ese es el reconocimiento que le vamos a otorgar, el nombre de una calle o se le puede dar otro reconocimiento desde este Concejo Deliberante?, ¡sí se le puede dar!, no invalida este proyecto de ordenanza un reconocimiento en vida a lo que decíamos hoy al principio de esta exposición a algunas personas que yo digo ya personalidades que han trascendido a la sociedad. Me parece que hay una especie de confusión, una cosa es la denominación de calles y lugares públicos y otra es el reconocimiento que se le puede dar en vida a cualquier persona que ha trascendido la comunidad. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No, ya para terminar. Acá no se intenta confundir a nadie simplemente decimos que los Concejos Deliberantes son los que tienen por lo que dicta la Carta Orgánica, por lo que dicta la Ley Orgánica de las Municipalidades, las facultades de imponer los nombres a los sitios públicos o a las calles esto no quita que desde el Departamento Ejecutivo también se pueda elevar la propuesta pero siempre tiene que ser aprobada por el Concejo Deliberante. Lo que nosotros acá estamos cuestionando es que no estamos de acuerdo con que tenemos que esperar que la persona que nosotros o la comunidad o un conjunto de vecinos nos soliciten que lleve algún espacio público, alguna plaza o alguna calle su nombre, hayan pasado cinco años de que haya fallecido, ¡eso es lo que estamos diciendo! no estamos de acuerdo con eso, no queremos confundir a nadie, ya sabemos que "vecino ilustre" no nos va a impedir, reconocer a alguien como "vecino ilustre" como lo hicimos con el Dr. Ávila, pero si hoy viene una vecina o un conjunto de vecinos o una institución de Benito Juárez a pedirnos que le pongamos a cualquier sitio público el nombre de Aníbal Ávila, esta ordenanza, este artículo cinco que nosotros no estamos de acuerdo lo va a impedir y para nosotros es un acto de injusticia ¡simplemente eso queremos dejar de manifiesto!, no queremos confundir a nadie queremos dejar nuestra posición claramente marcada, claramente marcada. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Bueno ¿ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos el proyecto en general ambos despachos proponen la aprobación. En general. Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a analizarlo en particular. Artículo primero del proyecto de ordenanza que coincide con los dos despachos. Aprobado. Artículo segundo que también coincide con los dos despachos. Aprobado. Artículo tercero que coincide con los dos despachos. Aprobado. Artículo cuarto: el bloque de Cambiemos propone conservarlo, el bloque del Frente para la Victoria propone eliminarlo. Los que estén a favor del bloque de Cambiemos. Aprobado Los que estén a favor del bloque del Frente para la Victoria. 7 (siete) Aprobado. Me toca desempatar, voto por el bloque de Cambiemos. Artículo quinto: también el bloque de Cambiemos propone el mismo articulado que el proyecto, el Frente para la Victoria lo elimina. Los que estén a favor del bloque de Cambiemos el despacho. Aprobado 7 (siete) votos perdón. Los que estén por el bloque del Frente para la Victoria. 7 (siete) votos. Empatado. Acompaño el bloque de Cambiemos. El artículo sexto: los dos tienen la misma posición. Aprobado por unanimidad. Artículo séptimo: aprobado por unanimidad. Artículo octavo: aprobado por unanimidad. Artículo noveno: aprobado por unanimidad. Artículo décimo: ambos despachos lo eliminan. Por unanimidad eliminado. Artículo 11º: hay una ligera diferencia entre unas palabritas pero votamos el de Cambiemos. Aprobado el de Cambiemos. Artículo 12º: los dos son iguales. Aprobado por unanimidad. Artículo 13º: también tiene una pequeña diferencia de palabra. Votamos el de Cambiemos. Aprobado. Artículo 14º: son iguales. Visto que se ha eliminado un artículo vamos a reenumerar la ordenanza que va a quedar confeccionada con 13 artículos y un 14: de forma.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5397/2019

VISTO

LA FACULTAD OTORGADA POR LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL ARTÍCULO 27, INCISO 4, PARA LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A CALLES Y OTROS SITIOS PÚBLICOS; Y

CONSIDERANDO

QUE NO EXISTE EN NUESTRO DISTRITO NORMATIVA AL RESPECTO, LA CUAL ES NECESARIA ORDENAR Y COMPILAR, A FIN DE EVITAR INTERPRETACIONES DISÍMILES EN SU APLICACIÓN;

QUE EN REITERADAS OPORTUNIDADES VECINOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SE HAN DIRIGIDO A ESTE CUERPO, REQUIRIENDO LA DESIGNACIÓN DE CALLES O SITIOS PÚBLICOS CON EL NOMBRE DE PERSONAS NOTABLES, DESTACADAS POR SU LABOR PROFESIONAL, ARTÍSTICA, POLÍTICA, ETC., NO PUDIÉNDOSE ACCEDER A LA PETICIÓN POR CUESTIONES FORMALES DE LAS NORMAS, COMETIENDO QUIZÁS, UN ACTO DE INJUSTICIA;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE TENDRÁ LA FUNCIÓN DE IMPONER EL NOMBRE A LAS CALLES Y SITIOS PÚBLICOS, TAL COMO LO EXPRESA Y REGLAMENTA EL ARTÍCULO 27, INCISO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º: EL BAUTISMO DE SITIOS PÚBLICOS, TANTO NATURALES COMO CULTURALES, SE HARÁ DE ACUERDO AL HISTORIAL DEL NOMBRE A IMPONER, ES DECIR:

a) NOMBRE DE PERSONAS QUE HAYAN TENIDO RELACIÓN DIRECTA CON LA COMUNIDAD Y SE HAYA DESTACADO POR SU LABOR PROFESIONAL, ARTÍSTICA, POLÍTICA, ETC., EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, RELACIONES HUMANAS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, O POR SER IMPULSORES DE ADELANTOS

SOCIALES Y/O ECONÓMICOS, DEBIDAMENTE PROBADOS, PARA LA COMUNIDAD QUE VA A SER RECEPTORA DEL NOMBRE EN CUESTIÓN.

b) NOMBRE DE PERSONAS QUE HAYAN TENIDO RELACIÓN DIRECTA CON LA REGIÓN.
c) NOMBRE DE PRÓCER, ACONTECIMIENTO O FECHA QUE SE RELACIONEN CON LA GESTA PATRIÓTICA ARGENTINA, QUE SE DESEA RECORDAR Y QUE NO APAREZCA TODAVÍA EN LA TOPONIMIA LOCAL.
d) NOMBRE DE PERSONAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO CON LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS, LAS CAUSAS SOCIALES, RELIGIOSAS Y POLÍTICAS.
e) NOMBRE DE PRÓCERES, ACONTECIMIENTOS Y FECHAS DE LA GESTA PATRIÓTICA AMERICANA.
f) NOMBRE DE FIGURAS ILUSTRES, ACONTECIMIENTOS O FECHAS QUE SE RELACIONEN CON ORGANISMOS O HECHOS DE TRASCENDENCIA INTERNACIONAL.
g) NOMBRE DE FLORA Y FAUNA: DEBERÁN PREVALECER PRIORITARIAMENTE AQUELLOS DE ORIGEN AUTÓCTONO PROVINCIAL Y REGIONAL.

ARTÍCULO 3º: CONSIDERAR LA PROPIEDAD HISTÓRICA Y EL ARRAIGO COMO LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA IMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE NOMBRES.

ARTÍCULO 4º: NO IMPONER NOMBRES DE FAMILIARES DE QUIENES TIENEN A SU CARGO LA NOMINACIÓN DE LOS SITIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 5º: NO APLICAR NOMBRES DE PERSONAS VIVAS. DEBERÁN HABER TRANSCURRIDO, AL MENOS CINCO (5) AÑOS DESDE EL FALLECIMIENTO DE LA MISMA.

ARTÍCULO 6º: NO SE REPETIRÁN LOS NOMBRES, YA SEA HISTÓRICOS, DE ÍNDOLE POLÍTICA O DESCRIPTIVA DE CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR, QUE YA APAREZCAN MENCIONADOS EN LA CIUDAD CABECERA O EN UNA MISMA LOCALIDAD.

ARTÍCULO 7º: CUANDO SE APLICAREN DENOMINACIONES DE PERSONAS, SE DEBE IDENTIFICAR CON PRECISIÓN PARA INDIVIDUALIZAR CORRECTAMENTE EL SITIO.

ARTÍCULO 8º: LAS DESIGNACIONES EN IDIOMA EXTRANJERO Y QUE YA POSEAN TRADUCCIÓN ACEPTADA EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL, DEBEN SER INCORPORADAS EN CASTELLANO.

ARTÍCULO 9º: EL SITIO A BAUTIZAR DEBE SER INDIVIDUALIZADO MEDIANTE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: UBICACIÓN, COORDENADAS GEOGRÁFICAS, PUNTO DE REFERENCIA PRÓXIMO Y DIMENSIONES DISTINTIVAS.

ARTÍCULO 10º: SOLO SE SUSTITUIRÁN LOS NOMBRES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- DENOMINACIONES QUE ATENTEN CONTRA LA IDENTIDAD NACIONAL, LA SOBERANÍA ARGENTINA Y LOS PRINCIPIOS Y FORMAS DE VIDA DEMOCRÁTICA Y/O QUE HAYAN SIDO IMPUESTO POR LA FUERZA.
- DENOMINACIONES IMPROPIAS HISTÓRICAMENTE.
- DENOMINACIONES OBSCENAS CONTRARIAS A LA MORAL.
- DENOMINACIONES AMBIGUAS QUE INDUZCAN A ERROR.
- DENOMINACIONES ERRÓNEAS EN SENTIDO GEOGRÁFICO.

ARTÍCULO 11º: NO DEBEN SUSTITUIRSE LOS NOMBRES EN LENGUAS ABORÍGENES Y SI ES POSIBLE, CADA VEZ QUE SEAN UTILIZADOS EN BIBLIOGRAFÍA O CARTOGRAFÍA, SE ESPECIFICARÁ SU FONÉTICA Y SU SIGNIFICADO, ESCRIBIÉNDOLOS CORRECTAMENTE.

ARTÍCULO 12º: LA IMPOSICIÓN O EL CAMBIO DE NOMBRE A LOS BIENES PÚBLICOS, SE HARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PODRÁ SER DE OFICIO, A SOLICITUD DE ALGÚN/OS INTEGRANTE/S DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, O A INSTANCIA DE PARTE.
2. LA SOLICITUD CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:

a) ESPACIO O BIEN PÚBLICO PARA EL QUE SE SOLICITA NOMBRE.
b) PROPUESTA DEL NOMBRE SOLICITADO.
c) MOTIVOS POR EL QUE SE SOLICITA.
d) FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (HISTÓRICA, CULTURAL, SOCIAL, RELIGIOSA, ETC.)
e) NOMBRE/S COMPLETOS DEL/LOS SOLICITANTE/S (ACLARANDO REPRESENTACIÓN SI CORRESPONDE), DOMICILIO/S, NÚMERO/S DE DOCUMENTO/S DE IDENTIDAD Y FIRMA/S EN ORIGINAL.

ARTÍCULO 13º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "X" Nº 11/2019. – Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Campaña Nacional de familiares de víctimas de tránsito "Estrellas Amarillas".----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, antes de tratar el tema si nos ponemos de acuerdo con el despacho de la Comisión mandar ya directamente a archivo el Expediente Letra "G" Nº 50/2019 así hablamos nada más del proyecto que queda presente. Si el Cuerpo está de acuerdo este expediente pasa a archivo. Sí, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidenta. Que se lea el proyecto porque al haber pasado Comisión directamente no fue leído.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si quiere lo leemos con ya las modificaciones del despacho.--

GUSTAVO LORENZO: Sí y de todas maneras vamos a pedir un cuarto intermedio chiquitito porque la Señorita Lorena Silva aquí presente, nos hizo una sugerencia más que tiene que ver con la reglamentación en uno de los articulados así que si están todos de acuerdo lo vamos a incorporar.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, perfecto hacemos un pequeño cuarto intermedio… (Cuarto intermedio)… muy bien continuamos entonces vamos a dar lectura al proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación, Interpretación, Acuerdo y Tránsito y las recién acordadas en el cuarto intermedio.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien pongo a consideración. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Esta clase de proyectos son de un tipo de proyecto que si bien nos hace estar satisfechos de alguna manera por poder tratarlos por poder ponerlos en discusión es imposible decir que uno pueda estar feliz de tratarlos porque tiene que ver con el dolor, tienen que ver con una carrera que venimos corriendo muy de atrás, que venimos perdiendo, que como en otros órdenes también de las políticas públicas lo que se ha hecho hasta ahora evidentemente no ha logrado causar el efecto deseado en cuanto a la concientización porque todos los días vemos y más en la República Argentina, en la provincia y también en nuestro partido como los siniestros viales se llevan la vida de muchas personas, de muchos jóvenes, permanentemente vemos también que a partir de las imprudencias se producen diferentes tipos de accidentes. En este Concejo Deliberante hemos recibido infinidad de veces y hemos tratado y hemos discutido en numerosos proyectos lomas de burro, reductores de velocidad, carteles indicadores, realmente muchas veces no se sabe qué más hacer para poder lograr lo que es en definitiva responsabilidad de cada uno de los ciudadanos, el que va de a pie y el que conduce, muchas veces los accidentes son eso, accidentes, pero muchas otras veces tienen que ver con un grado de irresponsabilidad compartida y también comunitaria que hace que determinadas normativas no se cumplan, cuando uno saca un carnet de conductor hay un montón de reglas que están pautadas y que se supone debería respetar y después nos encontramos con que la realidad nos plantea como decía recién que el número de siniestros es enorme. Cuando el Señor Edgardo Degreef y Lorena, la Señorita Lorena Silva quien está presente acá en este recinto vinieron con esta inquietud les pudimos comentar que ya habíamos

estado trabajando y que realmente lo que no encontrábamos era la normativa nacional o provincial que diera forma a este homenaje simbólico que busca concientizar, que justamente nos hemos encontrado con la situación de tener que pintar en una ruta estrellas y que no había ningún parámetro para poder hacerlo entonces veíamos de buen modo tratar de encontrar en esta organización "Estrellas Amarillas" que como bien dice el proyecto, la familia Ambrosio transformó a mucha fuerza de resiliencia, a mucha fuerza de amor el dolor en capacidad de dar hacia los demás para prevenir para que otros no sufran lo mismo en más de 400 grupos que en diferentes puntos de la República Argentina han puesto el nombre de "Estrellas Amarillas" en cada una de sus localidades en las calles en las rutas. También tuvieron la posibilidad de venir a conversar con el Departamento Ejecutivo por eso en Sesiones pasadas tanto el Departamento Ejecutivo como este bloque puso a consideración y también por acuerdo colectivo de este Cuerpo se pasó a comisión para que lo pudiéramos tratar, bueno, días pasados la Concejal Bilbao en representación del bloque de Cambiemos junto al resto de los Concejales del Frente para la Victoria tuvimos la posibilidad de estar en Secretaría reunidos de recibir a la Señorita Lorena Silva y de, como ella pidió como ellos pidieron hacer de este acuerdo una norma que sirva para contribuir el aporte que "Estrellas Amarillas", el aporte que estos vecinos a partir de su propio dolor le hacen a la comunidad, que nunca es fácil por supuesto porque estar tratando esto en este momento seguramente revive horas de las más dolorosas que le puede tocar a una persona que pierde un ser querido, pero bueno si realmente creemos que esto va a servir para apoyar la educación vial para concientizar para que muchas veces lo que el hombre hace no sólo en esto sino en un montón de aspectos, podemos hablar del cuidado del medio ambiente, hemos hablado también de "el banco rojo". Bueno "el banco rojo" como las "Estrellas Amarillas" tienen un fuerte valor simbólico que cada chico, que cada joven, que cada familia que pasa por un lugar vea y pregunte y alguien le explique de esa manera podamos tener gráficamente y dolorosamente el ejemplo de lo que tenemos que prevenir, así que en nombre del Cuerpo de Concejales sabiendo que esto va a ser aprobado por unanimidad también le agradecemos a las personas de "Estrellas Amarillas" por permitirnos ser parte de esta concientización que es necesaria para nosotros y para todos los vecinos de nuestro partido.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.----------

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno muy breve porque ya se dijo todo. Como bien dijo el Concejal tuvimos la posibilidad hace unos días de estar reunidos con la señorita Lorena Silva en comisión para poder desarrollar y trabajar en forma conjunta este proyecto de ordenanza que se trata de esto de concientizar, de poder darle un encuadre a estos símbolos provida a estos recordatorios de situaciones tan terribles cuando un familiar fallece o se va de este mundo en situaciones tan trágicas y valorar esto de que no es fácil transformar el dolor en algo para el otro y a raíz de esto se puede llevar a cabo, no sólo a modo de recordatorio sino la tarea que realmente tiene esta asociación que es generar conciencia, así que bueno agradecidos también de darnos la posibilidad de trabajar en esto que siempre suma, es verdad lo que decía recién el Concejal a veces no se sabe qué más hacer para evitar este tipo de accidentes o de generar conciencia y bueno todo suma así que nuestro bloque va a acompañar también este proyecto. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pongo a votación el proyecto de ordenanza recién leído con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero con las modificaciones: aprobado. Artículo cuarto: aprobado. Artículo quinto: aprobado. Artículo sexto: aprobado. Artículo séptimo incorporado: aprobado. Artículo octavo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5398/2019

VISTO

QUE LA FINALIDAD DE LA CAMPAÑA "ESTRELLAS AMARILLAS" ES CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LAS NUMEROSAS MUERTES POR HECHOS DE TRÁNSITO QUE SE PRODUCEN DIARIAMENTE EN CIUDADES, RUTAS Y CAMINOS DE NUESTRO PAÍS.

CONSIDERANDO

QUE LA **CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN VIAL ESTRELLAS AMARILLAS** NACE A PARTIR DE LA INICIATIVA DE JULIO AMBROSIO, LUEGO DEL FALLECIMIENTO DE SU HIJA LAURA CRISTINA EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.
QUE A PARTIR DE ESTE SUCESO JULIO DECIDIÓ CREAR LA FUNDACIÓN LAURA CRISTINA AMBROSIO BATTISTEL QUE TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS TRABAJAR EN LA CONCIENTIZACIÓN VIAL.
QUE ES ALLÍ QUE COMIENZA A GESTARSE LO QUE HOY CONOCEMOS COMO LA "CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN VIAL ESTRELLAS AMARILLAS".
QUE ESTA CAMPAÑA ESTÁ CONFORMADA NO SÓLO POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN LAURA CRISTINA AMBROSIO BATTISTEL SINO TAMBIÉN POR TODAS AQUELLAS PERSONAS DE DIFERENTES CIUDADES Y PROVINCIAS QUE SE HAN IDO SUMANDO POR DIFERENTES RAZONES.
QUE HOY FORMAN PARTE DE LA CAMPAÑA MÁS DE 400 GRUPOS DISTRIBUIDOS EN TODA ARGENTINA.
QUE A TRAVÉS DEL RECURSO DE SEÑALIZACIÓN CADA VECINO SABE QUE CADA ESTRELLA SIGNIFICA UNA REFERENCIA INDICATIVA PERMANENTE DEL LUGAR Y DEL NOMBRE DE QUIEN FUE VÍCTIMA DE UN SINIESTRO DE TRÁNSITO.
QUE EL SISTEMA DE TRÁNSITO ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PERMANENTE QUE INTEGRA NUMEROSOS ACTORES SOCIALES, ALGUNOS DE LOS CUALES NO HAN SIDO DEBIDA Y PLENAMENTE RECONOCIDOS POR SU INCANSABLE LABOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN ARGENTINA;
QUE EL TÉRMINO ACCIDENTE NOS REMITE A AQUELLO QUE TIENE UN AMPLIO MARGEN DE IMPREVISIBILIDAD, CUANDO POR EL CONTRARIO, COMO ESTÁ CLARAMENTE DEMOSTRADO LA MAYOR PARTE DE LOS SINIESTROS VIALES PUEDEN PREVENIRSE Y RESPONDEN EN PRIMER LUGAR A CONDUCTAS HUMANAS;
QUE COMO ES PÚBLICO Y NOTORIO EN NUESTRA COMUNIDAD HAY ZONAS EN LAS QUE HAN OCURRIDO MÁS DE UN SINIESTRO VIAL. CONSECUENTEMENTE, ESTA MEDIDA ORIGINAL Y CREATIVA CONTRIBUIRÁ A DAR MAYOR VISIBILIDAD A LOS LUGARES MÁS CRÍTICOS EN QUE TIENEN LUGAR LA SINIESTRALIDAD VIAL, FLAGELO EVITABLE QUE DÍA A DÍA SE COBRA NUMEROSAS VIDAS;
QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS DESDE LOS DISTINTOS ÁMBITOS GUBERNAMENTALES A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, SEGUIMOS PRESENCIANDO ATÓNITOS NUMEROSAS TRAGEDIAS QUE SEGURAMENTE EN BUENA PARTE PODRÍAN HABERSE EVITADO.
QUE LA CONDUCTA HUMANA HACE QUE MUCHAS VECES TODOS ESOS ESFUERZOS NO ALCANCEN PARA REVERTIR LA PROBLEMÁTICA DE LOS SINIESTROS VIALES;
QUE LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA CONSTITUYEN LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR EN PREVENCIÓN DE SINIESTRALIDAD VIAL A FIN DE GENERAR HÁBITOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADOS DE LA PROPIA VIDA.
QUE ES NECESARIO INCULCAR EL RESPETO POR EL PRÓJIMO A SU DERECHO DE EXISTIR Y A SU INTEGRIDAD FÍSICA.
QUE SE APELA A LA REFERENCIA SIMBÓLICA VISUAL DE PINTAR UNA ESTRELLA AMARILLA DONDE SUCEDIÓ UN HECHO TRÁGICO, A DESPERTAR UN FUERTE VALOR PEDAGÓGICO Y APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MEMORIAS COLECTIVAS QUE VE Y SUFRE EL DRAMA SOCIAL QUE REPRESENTA HOY LA SINIESTRALIDAD VIAL.
QUE "ESTRELLAS AMARILLAS" BUSCA TRABAJAR JUNTO A LOS MUNICIPIOS PARA LLEVAR ADELANTE LA LUCHA POR FRENAR ESTE FLAGELO QUE TERMINA CON

FAMILIAS ENTERAS, DEJÁNDOLAS DESGARRADAS DE DOLOR, TRUNCANDO SUEÑOS, ESPERANZA Y FUTURO.

QUE ESTE PROYECTO PRESENTADO, TIENE LA CONVICCIÓN DE BUSCAR GENERAR RESPONSABILIDAD COMUNITARIA, TRABAJANDO EN LA CONCIENTIZACIÓN COLECTIVA PARA AFRONTAR ESTA PROBLEMÁTICA, PLANTEANDO QUE ES NECESARIO DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA QUE NOS COMPETE A TODOS SIN EXCEPCIÓN, ASUMIENDO COMO UNA OBLIGACIÓN SOCIAL, LUCHAR POR SALVAR VIDAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN VIAL ESTRELLAS AMARILLAS "MÁS QUE AYER, HOY" PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN ARGENTINA FAMILIARES Y AMIGOS VÍCTIMAS DE TRÁNSITO E IMPULSADA POR LA FUNDACIÓN LAURA CRISTINA AMBROSIO BATTISTEL, POR SU SIGNIFICATIVA CONTRIBUCIÓN A DAR MAYOR VISIBILIDAD A LA PROFUNDA ENDEMIA SOCIAL QUE ATRAVIESA LA ARGENTINA EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD VIAL.-

ARTÍCULO 2º: EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1º, DEBERÁ PINTARSE UNA ESTRELLA AMARILLA EN CADA LUGAR DONDE SE PRODUZCA UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON VÍCTIMA FATAL Y POR CADA UNA DE ELLAS. EN PRINCIPIO, DEBERÁN PINTARSE SOBRE LA CALLE. EN AQUELLOS LUGARES DONDE ELLO NO FUERA POSIBLE, DEBERÁ BUSCARSE UN PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO PARA UBICAR LA RESPECTIVA ESTRELLA, COMO UN CARTEL O CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTIME CONVENIENTE.-

ARTÍCULO 3º: LAS ESTRELLAS DEBERÁN RESPETAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

a) SER DE COLOR AMARILLA;
b) CONTAR CON CINCO PUNTAS;
c) COMPLETAR COMO MÍNIMO UN DIÁMETRO DE 80 CM Y UN MÁXIMO DE 150 CM PARA LAS ESTRELLAS URBANAS Y HASTA 200 CM EN LAS DE RUTA.
d) UTILIZAR UN TIPO DE PINTURA DE FUERTE ADHERENCIA O ALTERNATIVA DE LARGA DURACIÓN.

ARTÍCULO 4º: LOS FAMILIARES DIRECTOS DE LAS VÍCTIMAS FATALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, PODRÁN SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE SE PROCEDA A PINTAR UNA ESTRELLA AMARILLA EN EL LUGAR DEL RESPECTIVO SINIESTRO.-

ARTÍCULO 5º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEBERÁ LLEVAR ADELANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES TENDIENTES A DIFUNDIR LOS ALCANCES Y OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA "ESTRELLAS AMARILLAS", PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EL COMPROMISO DE ASOCIACIONES INTERMEDIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.-

ARTÍCULO 6º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS NECESARIOS CON LA AGRUPACIÓN "ESTRELLAS AMARILLAS" A LOS FINES DE QUE ESTA ÚLTIMA EJECUTE LA ORDENANZA.-

ARTÍCULO 7º: ENTREGAR COPIA DEL PRESENTE AL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN LAURA CRISTINA AMBROSIO BATTISTEL, SR. JULIO AMBROSIO, SR. EDGARDO DEGREEF Y SRTA. LORENA SILVA

ARTÍCULO 8º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a los Expediente ingresados por los distintos bloques. Expediente Letra "X" Nº 24/2019.- Proyecto de Comunicación – Agrupación Nunca Menos-Bloque Frente para la Victoria-PJ. – IOMA – Deterioro de prestaciones.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, podíamos ver en medios de comunicación, en redes sociales, en tele en distintos lugares una foto de una paciente de una afiliada de IOMA una movilización que se hizo frente a la sede en La Plata de IOMA, donde una mujer levantaba una pancarta que decía "donemos un corazón para las autoridades de IOMA" y recién escuchando los considerandos uno de los últimos decía que atrás de cada número, que atrás de cada número de afiliados hay pacientes con caras con rostros con familias con hijos, con la expectativa de que se le cumpla un derecho nada más y nada menos que el derecho a la salud para el cual además trabajan y aportan mensualmente. Nos ha tocado ver en este último tiempo, en estos últimos años también como Gabriela Cifarella por ejemplo docente de Lomas de Zamora y digo docente porque la planta estatal docente nuclea más de 2 millones de afiliados de IOMA en la provincia de Buenos Aires y decía esta docente se murió esperando el medicamento para tratar su cáncer de médula ósea. El comisario Claudio Aristegui, ex subcomisario de Chascomús mejor dicho esperaba también una autorización para otro tipo de cáncer y no la pudo recibir, lo mismo que la marplatense docente también Natalia Scarpini. No es nada nuevo esto hay que decirlo también digo es, lamentablemente muchas mutuales han presentado a lo largo del tiempo deficiencias pero los reclamos que venimos viendo y que estamos padeciendo y que vemos todos acá debemos tener algún familiar, algún amigo que te cuenta que fue a la farmacia y que IOMA no le cubrió el remedio, que tienen que buscar planes alternativos que tienen que buscar medio genéricos, que se le hace imposible porque hoy IOMA tiene una cobertura de monto fijo sobre los medicamentos con lo cual a veces nos encontramos en la situación de tener que elegir cuál es el remedio que se va a comprar porque la plata no alcanza para todos y la cobertura no llega porque también hay profesionales y farmacias que levantan la atención por las demoras en los pagos y muchas veces hay un mecanismo bastante perverso por parte de la prestadora cuando te piden la autorización, quien está tramitando una autorización ya sea por un medicamento o para que se le sea aprobada alguna operación está hablando de su salud, no tiene tiempo que perder, cada minuto le merma la esperanza la expectativa sobre la situación que le toca atravesar, muchas veces y está gratificado está documentado, hay pacientes que se encuentran en que piden la solicitud de un remedio o de un tratamiento y eso lleva todo un trámite burocrático hasta que el mismo Directorio propone un segundo medicamento con lo cual rechaza el que es originariamente solicitado, con lo cual después aquellos pacientes que, son los menos hay que decirlo digamos que será el 20%, tienen la posibilidad de poner un abogado llega a una instancia legal para tratar de solucionar este problema que tiene que ver con su salud y decíamos recién que en los últimos años los amparos presentados han crecido a un 31,74% pero, también decimos ¿no? esto y salvando las distancias para los pacientes, para aquel que tiene una enfermedad que atraviesa un problema es como cuando llamas a la empresa telefónica y te dicen: "apretá el tres, apretá el cinco, apretá el ocho", hasta que te cansas y probablemente cortas sin solucionar el problema, acá la metodología es la misma con la pequeña gran diferencia que es la salud la que se puede cortar o incluso la vida de algunos pacientes. Por eso simplemente lo que estamos pidiendo ahora es manifestar la preocupación por esto que está pasando. Hemos visto también como se ha documentado que quizás se ha priorizado en detrimento de la salud o de los remedios de muchos beneficiarios el hecho de por ejemplo poner 45 aires acondicionados en IOMA de

la ciudad de La Plata más de 3 millones de pesos o alrededor de 3 millones de pesos se gastaron en eso, entonces es muy difícil también para las familias que están esperando enterarse de esto y no poder hacer menos que poner un cartel que diga "donemos un corazón para los Directivos de IOMA" así que simplemente nuestra intención es manifestar esta preocupación no es nada más que eso, no es nada menos que eso, estamos hablando del derecho a la salud y por eso pedimos que nos acompañen.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Es un tema que preocupa cuando se habla de salud, cuando se toca un tema relacionado con la salud y en este caso con la Obra Social de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, un tema de larga data pero a veces tenemos la costumbre de fraccionarlo y entonces uno tiene que salir a contestar -no sé si es el término-pero sí a aclarar ciertas cosas, ir a las fuentes, ir a las fuentes de lo que tenemos en cercanía y yo digo de larga data acá tengo una denuncia pública contra IOMA un sistema que coacciona a sus afiliados, ¿sabe de qué año Señora Presidente? 2010, no lo vamos a desarrollar. Tengo otro, una investigación porque en los considerandos se hablaba de sobreprecios y se involucraba al Directorio. Una investigación ya realizada y comenzada en la época del Gobernador Scioli, estafas millonarias mediante maniobras fraudulentas internaciones domiciliarias entre el 2005 y el 2013, lamentablemente involucrados gente muy cercana a un gremio muy importante relacionado con… no lo vamos a nombrar, con la educación, entonces hoy tenemos que hablar de esto, es desencadenar un tema que viene de larga data que es probable que haya puntualidades en algunos por la complejidad de los casos, es muy difícil hablar de enfermedades y más difícil todavía hablar de temas oncológicos, yo no soy médico tampoco sé los protocolos de los médicos ni siquiera sé, pero tenemos que hablar de esto porque nos ponen este tema de cuáles son los mecanismos y los procesos que tiene la obra social en este caso para desarrollar lo que el sistema habilita para dar o no un determinado medicamento, pero hoy tuve la oportunidad de preguntar, me fui a la fuente más cercana que tenemos entonces digo que fui a preguntar a la oficina local de IOMA comenté este tema y presente este tema, me dijeron: mira hay temas que son productos o medicaciones importadas que tienen un proceso -no sé si lo tengo que contar-que tienen que ver con Juntas Médicas, que tienen que ver con distintas circunstancias que pasan y han pasado porque no depende a veces de la voluntad del organismo, entonces cuando a uno le toca puntualmente seguro que le va a doler, seguro que no va a estar nunca ni esta obra social ni ninguna a la altura de las circunstancias o lo que está esperando ese enfermo o su familia, pero lo que nosotros hacemos -y me puso un ejemplo de ayer que tuvo respuesta hoy-un medicamento solicitado para un enfermo oncológico tuvo la autorización hoy, lo que está a nuestro alcance, estamos hablando de Benito Juárez, tuvo respuesta. Entonces tenemos que ser cuidadosos, no tenemos que ser alarmistas ¿habrá problemas?, seguro que hay problemas no es nuevo esto, se dijo que no era nuevo. Ahora plantear esto como que está pareciendo y llevando esta preocupación a todas las Cámaras a los Honorables Concejos Deliberantes, le digo ¿pero no le informamos a IOMA la preocupación que tenemos?, ¿no le vamos a decir a IOMA que es lo que está pasando o qué es lo que nosotros creemos que está pasando? Porque los artículos del proyecto de comunicación hablan de trasladarle nuestra inquietud a las Cámaras de Diputados y Senadores y a los Concejos Deliberantes de la Sexta sección, digo: ¿a IOMA no le vamos a trasladar esta inquietud?, ¿cómo se lo hacemos saber? Si queremos hacerlo para que esto tenga una vía que llegue al destino que tiene que llegar, porque cuando uno lee el articulado esto a IOMA no llega y ¿cómo se va a enterar? Si desde un Concejo Deliberante donde nadie se acercó a preguntarle a IOMA lo que estaba pasando o nos acercamos a través de este proyecto no se iba a saber, no se iban a informar, a veces uno tiene la duda si esto se quiere tratar públicamente para el conocimiento de la comunidad o si quiere que llegue al destino que corresponde trasladarle nuestra preocupación, en este articulado no está que esto tiene que llegar a IOMA y la verdad Señora Presidente a veces hablamos y a mí me gustaría que esto llegue a IOMA, yo quiero invitar a las autoridades de IOMA y que nos expliquen cuáles son los procedimientos porque no podemos hablar de cosas que no sabemos, ¿qué es lo que sabemos? Lo que está en los medios, lo que le pasó a algunos, sí yo también tengo ese caso de una paciente que necesitaba una medicación que costaba 200.000 dólares que era importada, yo llevé ese caso, era de la provincia por supuesto, tienen otro procedimiento que a veces es ajeno al proceso de la obra social entonces puntualizar que hay sobreprecios, que está involucrado el

Directorio, si es así esto no tiene que estar acá esto tiene que haber empezado si tienen las pruebas como dicen en una denuncia penal. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--

GUSTAVO LORENZO: Bien el Concejal recién dijo que no es médico. Yo pensé que era abogado no profesor de historia. Pero quizás debería saber también el Concejal que hay gremios docentes que tienen la representación total de los afiliados de IOMA y que ellos son desde sus propias agrupaciones u organizaciones gremiales donde además tienen equipos legales los que se encargan de llevar adelante las denuncias correspondientes, hay que ser cuidadoso y no hay que ser alarmistas. Recuerdo que el mismo Concejal el año pasado mientras 55 universidades paraban decía acá que no, que no había paro que no había reportes que no pasaba nada, que éramos alarmistas, claro una semana después reconoció que sí, porque digo la realidad es incontrastable y aquellos que lamentablemente nos ha tocado no sólo tener familiares sino padecer también la necesidad imperiosa de tener que contar los minutos los días los segundos para que una autorización llegue, sabemos lo que significa no se trata de ser alarmistas, por qué no le cuentan a las familias que padecen esta clase de situaciones y le dicen "no sean alarmistas esperen es la burocracia". Yo no utilicé ningún tipo ni de chicana ni de disputa política partidaria a la hora de expresar lo que quería cuando me tocó defenderlo, evidentemente están tan a la defensiva o alguno quizás está tan a la defensiva que no puede sino tratar de poner blanco sobre negro y volver a repetir situaciones del pasado que yo mismo como Concejal había planteado, esto es un problema estructural con un subibaja que lamentablemente en el tiempo no logra encontrar una solución como la que todos querríamos, así que evidentemente no lo van a acompañar, evidentemente no les preocupa, evidentemente con preguntar acá lo que pasa y con la respuesta que puedan encontrar simplemente para ustedes será suficiente a la hora de votar y de poder decir que no les preocupa o que su preocupación en todo caso no alcanza para manifestar sí como se está haciendo en un montón de Concejos Deliberantes, por eso está puesto acá que no es la primera vez que lo cuestionan no se a ustedes a nosotros nos gusta laburar colectivamente y sentimos iguales de compañeros al resto de los Concejales que integran nuestra fuerza política en otros lugares de esa manera trabajamos, de esa manera tratamos de hacer comunitario los problemas que nos llegan las inquietudes de la gente, las inquietudes de las organizaciones que como en este caso nuclean a los trabajadores, a los afiliados de IOMA. Así que si nada más para agregar, le agradezco mucho Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno por supuesto que no vamos a aceptar que se diga que no nos preocupa la salud pública, nada más lejos que eso o que no nos preocupa la situación de una obra social que tiene bajo su tutela nada menos que a 2 millones y medio de bonaerenses ¿no?, la verdad que eso es inaceptable parte de todas las chicanas que escuchamos a diario por parte del Frente para la Victoria, pero ya es como que bueno las tomamos como por quién vienen. Lo que sí no aceptamos que es la hipocresía ¿no?, a veces cuando se plantean estos temas que son de sensibilidad la situación de una obra social como IOMA lo que no nos parece bien es decir en nunca querer poner en contexto de dónde viene IOMA porque venimos acá con un proyecto a decir de lo desastrosa que es la situación de IOMA de esta obra social, de lo mal que está de los innumerables problemas que tiene, ¿quién va a negar que una obra social de esta magnitud y con todo lo que ha pasado no tiene problemas?, sería necio negar que esta obra social tiene problemas, que por supuesto que todos quisiéramos que funcione muchísimo mejor de lo que funciona y que si bien está en un proceso de recomposición queremos que sea mucho más rápida la recomposición de esta obra social como lo mismo vamos a decir de PAMI, tantas otras instituciones que tienen que ver con la cobertura social. Pero me parece que sentarse livianamente como que veníamos de Disneylandia con la obra social IOMA en particular, como que estaba todo bárbaro que la situación era el paraíso hasta fines del 2015 con IOMA, que las prestaciones se hacían sin ningún tipo de problemas los pagos, los reintegros, que los medicamentos llegaban sin ningún tipo de problemas, que no había corrupción, porque no, nunca escuchamos de parte del Frente para la Victoria alguien que en algún momento dijo "me parece que acá están metiendo la mano en la lata" entonces, plantear como que venimos de ese escenario es hipócrita, ¡totalmente hipócrita! Entonces me parece que no debiéramos dejar esto así en el aire y hay que decir mínimamente, mínimamente de dónde, desde donde viene IOMA, cuál

es la situación por la cual tuvo que atravesar y atraviesa todavía por supuesto con todos los problemas que todavía tiene. IOMA para que la gente sepa es la obra social de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires estatales que fue entre otras cosas una caja de corrupción del gobierno de Scioli, lisa y llanamente fue un fondo en el cual cuando pudieron echar guante, echaron guante diciéndolo vulgarmente, hicieron vaciamiento la cual hay innumerables denuncias de esta nueva gestión desde que llegó la Gobernadora a Scioli desde todas las auditorías que se empezaron a hacer desde el día uno, irregularidades por el lado que quieran, ¡todo tipo de irregularidades! denuncias de fraude, denuncias de sobre precios, internaciones domiciliarias truchas, internaciones truchas, clínicas truchas, prestaciones médicas que no existían, medicamentos que nunca se pagaban, sobreprecios en las prótesis, es decir IOMA no sabemos cómo pudo resistir a semejante saqueo en el gobierno de Scioli ¿no? yo la verdad no sé cómo pudo subsistir, es un milagro que hoy tengamos la obra social IOMA en pie con todos los problemas que tiene y todas las denuncias que ha hecho este gobierno nuevo con las auditorías y que están todas en la justicia, porque ojo ¡no hay ni uno sobreseído, eh! Todos los que están procesados están en la justicia y la justicia es lenta pero va a llegar entre otros lo mencionó recién el Concejal Camio gente de Suteba de Baradel, gente de su confianza está procesada en las innumerables estafas a IOMA entonces, yo me parece que decir, venirnos acá muy sueltitos de cuerpo preocupado ¿de dónde venimos? ¿Tienen un poquito de memoria? ¿Hacemos memoria en conjunto, nos ayudamos mutuamente y hacemos un poco de memoria? me parece que es mucho más sincero eso y decirle a la gente "sí, claro que es una obra social enorme con muchísimos problemas que se está tratando de sanear, que dejó de ser la caja política del gobierno de turno para cumplir las funciones de obra social que como estamos diciendo tiene innumerables problemas que a veces puede cumplir en tiempo y forma y a veces no", por supuesto porque estamos hablando siempre de recursos, estamos hablando siempre de recursos y los recursos que faltan, los recursos que se llevaron, los recursos que vaciaron son los recursos que después no están para las prestaciones, para las prótesis o para la inmediatez que todos queremos que tengan la cobertura social. Así que, yo lo que digo es que no podemos sacar de contexto de dónde venimos, no podemos sacar, vamos a compartir por supuesto el diagnóstico, es muy fácil dar un diagnóstico del funcionamiento de ésta y de otras del Estado pero hay que decir cómo venía la mano, ¡hay que decirlo muy claramente y yo no escuche a nadie en su momento cuando era flagrante la corrupción, no escuché a nadie denunciarlo! No escuche, no iban a los medios a decir "estamos viendo algo que nos va a perjudicar en el futuro. Están vaciando una obra social que es dinero para la cobertura de la salud pública de 2 millones y medio de bonaerenses, muchachos paren la mano." Lo veían estaban adentro tienen amigos, bueno ahora muchos están procesados muchos están adentro pero tenían amigos en la administración anterior y ¿no lo veían? Lo ven ahora cuando arrancaron las auditorías, cuando pudimos sacarle el velo a la corrupción de la década ganada y ahora están alarmados. Yo no sé qué hacían hasta el 2015, hasta fines del 2015. ¿Dónde estaban? Vivirían en un tupper, la verdad que no sé. Así que bueno, haciendo estas salvedades y poner un poco en contexto el tema porque si no nos parece que somos todos venidos de un repollo que no sabemos por qué pasaron las cosas y venimos a tratar acá muy sueltitos de cuerpo todos los temas y no hablamos en realidad de los motivos y las fundamentaciones de porque las cosas a veces en este país están como están. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Bueno yo creo que acá con tanta chicana malintencionada hay bastante poco para hablar. Nosotros no vivimos en un tupper ni venimos de un repollo, no es necesario ningunearnos, subestimamos y tratarnos de esa manera porque después en otras Sesiones tenemos que escuchar que se pide respeto desde aquellas bancas, pero respetan bastante poco a los seres humanos que ocupamos las bancas desde este lado para acá, vamos a arrancar por ahí. Segundo me parece que también uno de los Concejales cuestionó los considerandos del proyecto que presentó el Concejal Lorenzo por hablar de sobreprecios y demás que le parecía inadecuado, aceptamos la observación pero resulta que después tuvimos que escuchar todo tipo de acusaciones de corrupción sobre otras gestiones que por supuesto forman parte del color político que nosotros defendemos, nosotros sí lo tenemos que aceptar, el bloque de Cambiemos ni siquiera lo puede leer, nosotros sí tenemos que aceptar

que nos traten de ladrones de cualquier cosa, de lo que quieran, ¡tenemos que agachar la cabeza y aceptar!, ¡no es así! Acá nadie habló de la gestión anterior porque hace tres años y medio que nos gobierna Cambiemos y que porque lo que se está manifestando acá es la preocupación por la situación actual de IOMA. ¡Acá nadie dijo que IOMA era Disneylandia, nadie lo dijo en ningún momento el Concejal Lorenzo dijo que era Disneylandia!, por supuesto que IOMA tenía problemas, lo que sí se está tratando de manifestar con este proyecto es una seria preocupación por las prestaciones y eso es algo que creo que como Concejales vivimos todos, no nos vamos a explayar si quieren a otras localidades. En Barker a más de uno y en Benito Juárez les debe pasar, más de un afiliado nos ha pedido ayuda tanto a la gente del Frente para la Victoria como me consta a la gente de Cambiemos para sacar algún trámite y todos hemos podido desde nuestro humilde lugar tratar de darle una manito, prestaciones importantes, intervenciones de niños que necesitaban lo que sea en el corto plazo y madres desesperadas teniendo que esperar y eso, mucho de los que están acá saben que no lo estoy exagerando ni mintiendo porque cómo llegaron a mi llegaron a otros Concejales también de la oposición, a mi en persona me molesta eso. Me molesta que no podamos tener un poquito de empatía con esa gente, no digo que no pasaba antes digo que ahora y es lógico con un montón de medicamentos y de válvulas, de prótesis y de cuestiones de ese tipo que son en dólares y que hoy sabemos la mega-devaluación que se ha hecho en este país resulta para la obra social inalcanzable. Yo no estoy acusando de corrupto a nadie estoy diciendo que sinceramente me preocupa el deterioro en las prestaciones, el retraso en las prestaciones porque hay mucha gente que necesita determinadas cuestiones de IOMA en urgencia y las necesita de verdad, hoy lo vemos, lo vemos todos los días y no podemos hacernos los indiferentes ni podemos decir que a ninguno de nosotros no nos llegó un reclamo de ese tipo, porque estoy segura de que a todos nos llegó y acá en Benito Juárez. Tratamos todos de colaborar, ¡eso es lo que tenemos que hacer! Y está bien, está muy bien lo que dijo también el Señor Camio esto deberíamos enviárselo al IOMA y pedir explicaciones, eso me parece correcto, pero tenemos que hacernos cargo que esto está pasando y que hay mucha gente que está sufriendo con esto y dejarnos de pavadas políticas. Gracias Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno el tema sabemos que es complejo cuando está en juego la salud de las personas y en esta obra tan grande que tiene 40.000 millones de pesos en presupuesto, que tiene más de 2 millones de afiliados y que como decía acá el Concejal José Camio también nosotros estuvimos investigando porque sabemos que esto es una preocupación que hay cosas y hay casos particulares que probablemente pueden no estar bien, pero también que hay un gran esfuerzo en trabajar y transformar a esta gran mutual. Una de las cosas de fondo que hoy están dando resultados pero que seguramente van a tener mucho más resultado también en el futuro es esto que se llama GDEBA, que GDEBA es la Gestión Documental Electrónica de Buenos Aires, ¿qué significan estas palabras? Significa que se está pasando todo a digital, significa que en poco tiempo más no va a haber más papeles y eso ¿qué significa?, eso significa velocidad, significa agilidad, significa que ya no van a quedar los expedientes en un cajón y que seguramente hoy ya se están dando esos resultados, por eso cuando planteamos en el orden local decíamos que en la mayoría de los casos los resultados son muy rápidos, pero claramente no se llega a tener totalmente resuelto como, primero como cualquier mutual siempre decimos que las mutuales las conocemos el día que nos toca usarlas y probablemente no siempre vamos a estar conforme con ninguna, pero también no podemos cuando decimos que hay muchas veces que el problema con los medicamentos, también no podemos ser ilusos y saber qué es lo que pasa con los laboratorios. Los laboratorios son un poder muy concentrado, sabemos la gran batalla que está teniendo este gobierno con los laboratorios, sabemos que claramente lo que han incidido en los años anteriores los laboratorios, han participado en campañas políticas, ha habido muertes y estos grupos económicos muy concentrados que tratan de todas las formas de torcer el poder que está manejando las obras y también que tienen un gran poder de lobby para poder estar difundiendo cosas y tratando de que claramente su medicamento, lo que producen sea el aconsejado y al precio que ellos quieren. Cuando preguntamos en la zona decíamos claramente nosotros estamos, Juárez está en la IX Región y sinceramente lo que nos dicen es que las cosas -claramente hay algunos problemas pero- las cosas están funcionando. Llama la atención también estima de que en esta IX

Región que tiene 14 delegaciones en tres Concejo Deliberante se presentó exactamente el mismo proyecto, lo único que se cambia es el artículo de a qué Sección electoral hay que enviarlo, son Laprida, Tapalque y Benito Juárez, las tres gobierna el Frente para la Victoria. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno voy a ser breve porque creo que el tema ha quedado bastante claro, lo han explicado bastante claro mis compañeros de bancada me parece que "para muestras basta un botón" dice el dicho y la única verdad es la realidad. Cuando hablamos de salud no podemos ponernos a mezclar cuestiones partidarias y políticas, me parece que no debemos mirarlo por ese lado. Recién escuchaba que el mismo proyecto fue presentado en tres Concejo Deliberante donde el gobierno es el Frente para la Victoria. La realidad que la obra social IOMA es de toda la provincia de Buenos Aires, no distingue partidos políticos yo lamento, ¡lamento profundamente que en las ciudades donde Cambiemos es gobierno no se hagan eco de esta problemática, lo lamento, porque de acá no está exento nadie Señora Presidenta, de acá no está exento nadie! Seguramente muchas de las personas que hoy están esperando un medicamento o están esperando una prótesis votaron a Cambiemos, pero eso no tiene nada que ver, entonces me parece que querer mezclar cuestiones político partidarias con las políticas de gestión que tiene la obra social más importante de la provincia de Buenos Aires creo que no corresponde. Nosotros, en particular yo no pero, hay integrantes de su bloque e integrantes del bloque del cual presido que conforman una comisión que es el FOMUES, ellos son testigos diarios la problemática que hay no solamente con IOMA sino con una innumerable cantidad de obras sociales que no escapan al contexto de país en el que estamos inmersos, ¡en la crisis que está inmersa nuestro país! Recién la compañera hablaba de los medicamentos que están dolarizados a precio dólar o las prótesis que son importadas, bueno acá se decidió llevar el dólar de 9 pesos a 45 pesos y eso generó un impacto tremendo en estos elementos que sabemos que son importados y que se deben pagar en dólares, acá no hay que echarle la culpa a ningún laboratorio, no volvamos 10-15 años para atrás tratando de involucrar a funcionarios o ex funcionarios del peronismo del Frente para la Victoria, hagámonos cargo del presente y tratemos de resolver los problemas que tenemos porque esta problemática no se salvan ni los que votaron al Frente para la Victoria y los que votaron a Cambiemos ni los que votaron a la Coalición Cívica ni los que votaron al Radicalismo ni los que votaron a Massa ¡esa es la realidad! Así que Señora Presidenta nosotros pedimos que nos acompañen porque la verdad que acá lo que nosotros hacemos es manifestar nuestra preocupación ante el funcionamiento tanto operativo como administrativo de IOMA y para que lógicamente nuestros Legisladores provinciales tomen cartas en el asunto y hagan el reclamo correspondiente para que esto no siga sucediendo y se pueda ir mejorando paulatinamente. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. No, simplemente hacer un aporte creo que está todo más que dicho. Voy a hablar como profesional de la salud mental y en su momento he sido prestadora de IOMA. Si toda innovación genera un cambio positivo para los afiliados y para los prestadores será bienvenido pero creo que hay que dejar en claro algunas cuestiones. Los Colegios de Psicólogos de la provincia de Buenos Aires en su mayoría si ustedes investigan hay tenido serias dificultades en el cobro de las prestaciones, yo fui una, a mi IOMA tardó un año y medio en pagar mis prestaciones de hecho tuvo un período en que las prestaciones fueron suspendidas y no fui la única, aún hoy los invito a que investiguen, el Colegios de Psicólogos sigue solicitando notas al Presidente de IOMA para que esa situación se pueda regularizar. Un Concejal recién hablaba de que se está innovando en cuanto a la digitalización de las historias clínicas y de lo que fuere, sí bienvenido sea, pero también hay que aclarar que hay un sistema operativo para las facturaciones que aún hoy no logra sea útil para todos los prestadores y un dato más, en materia de discapacidad de las personas que tienen discapacidad pueden optar por tener la obra social IOMA y tener la pensión correspondiente, muchos niños discapacitados necesitan acompañantes terapéuticos para que los acompañen en la actividad cotidiana, en la actividad escolar y muchos niños se quedan sin acompañantes terapéuticos porque IOMA interrumpe los pagos o porque IOMA no autoriza los tratamientos. Nada más Señora Presidenta era marcar esto.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señora Concejal. Si el Cuerpo está de acuerdo pedimos un cuarto intermedio. Muy bien. Hacemos un cuarto intermedio… (Cuarto Intermedio).

Muy bien, entonces en este cuarto intermedio se decidió incorporar en el artículo segundo que además de enviar copias a las Cámaras Legislativas de la provincia de Buenos Aires y a los Honorable Concejo Deliberante de la Sexta sección electoral incorporar también al Directorio de IOMA. Así que ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: con la incorporación, aprobado. Artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.----------

BENITO JUÁREZ, 12 DE ABRIL DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL SUB BLOQUE NUNCA MENOS DEL BLOQUE DE CONCEJALES F.P.V-PJ, IOMA- DETERIORO DE PRESTACIONES.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 07/2019.-

VISTO

QUE EN EL TRANSCURSO DEL 2018 Y LO QUE VA DEL 2019 SE HAN OBSERVADO SERIAS DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DEL IOMA LAS CUALES HAN GENERADO DIFICULTADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS AFILIADOS.

Y CONSIDERANDO

QUE ADEMÁS SE HA TRASLADADO EL COSTO PRESTACIONAL CON EL AUMENTO DE COPAGO E INCREMENTANDO LA PRESIÓN ECONÓMICA SOBRE LOS TRABAJADORES.

QUE MIENTRAS A CIENTOS DE AFILIADOS DEL INSTITUTO MÉDICO OBRA ASISTENCIAL (IOMA) SE LE NIEGAN LOS REMEDIOS O ESTOS LLEGAN DESPUÉS DE QUE LA O EL PACIENTE FALLECIÓ, LA OBRA SOCIAL GASTA MILLONES DE PESOS EN OBRAS, COMO FUE EL CASO DE LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE CENTRAL REFLEJADOS EN EL EXPEDIENTE EX-2018-15895392-GDEBA-DGIIOMA

QUE VALE LA PENA PREGUNTARSE SI PRIMERO NO ESTÁ LA VIDA DE LOS AFILIADOS, CUANDO EL PRINCIPAL MOTIVO DEL RECHAZO DE LOS MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES SU VALOR, QUE VAN DESDE LOS 34 MIL A LOS 388 MIL PESOS.

QUE PARECE QUE PARA LAS AUTORIDADES DEL IOMA GASTAR 3 MILLONES DE PESOS EN AIRES ACONDICIONADOS VALE LA PENA, PERO GASTAR ESE MISMO VALOR PARA MEJORAR LA VIDA DE PACIENTES CON CÁNCER NO.

QUE HOY PESE AL ESFUERZO DE LOS PROPIOS EMPLEADOS TRABAJADORES DE IOMA, EL GOBIERNO CONVIERTE A LOS PACIENTES EN "NÚMEROS" Y A SUS FAMILIAS EN "PEREGRINANTES" QUE TIENEN QUE SORTEAR CIENTOS DE TRÁMITES BUROCRÁTICOS PARA PODER CONSEGUIR TRATAMIENTOS Y/O MEDICAMENTOS (QUE EN MUCHOS CASOS NO SON CUBIERTOS POR LA OBRA SOCIAL).

QUE EL DIRECTORIO DE IOMA, DESIGNADO POR MARÍA EUGENIA VIDAL, SOMETE ASÍ A LOS PACIENTES Y A SUS FAMILIAS A UN DOBLE SUFRIMIENTO, YA QUE A LAS CONSECUENCIAS DE LAS ENFERMEDADES LE AGREGA (EN LUGAR DE ALIVIANAR) EL PADECIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESTACIONES, LA DILACIÓN EN LA APROBACIÓN Y (CADA VEZ MÁS) EL RECHAZO DE LAS MISMAS, INCLUSIVE EN CASOS DE GRAVEDAD

QUE LA GESTIÓN DE PABLO DI LISCIA, DIRECTOR DEL IOMA QUE RESPONDE AL EJECUTIVO PROVINCIAL, FUE UNO DE LOS PERÍODOS MÁS CONFLICTIVOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS: CIENTOS DE PRESTADORES CON ATRASOS DE HASTA UN AÑO EN LOS COBROS, DECENAS DE FAMILIAS DESPROTEGIDAS, PROTESTAS RECURRENTES Y AFILIADOS QUE SE LLEGARON A ENCADENAR A LA OBRA SOCIAL COMO MODO DE PROTESTA.

QUE IDELMAR SEILLANT, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE IOMA (APIOMA) Y DEL SINDICATO ÚNICO DE PROFESIONALES DE TRABAJADORES Y TÉCNICOS DE IOMA (SUPTTIOMA) DENUNCIÓ EL COSTO DE LOS SOBREPRECIOS EN TODOS LOS RUBROS QUE MANEJA LA OBRA SOCIAL BONAERENSE, DE ENERO DE 2016 A OCTUBRE DE 2018, EL CUAL ASCIENDE A $4.800 MILLONES.

QUE TAMBIÉN AFIRMÓ **"EL SISTEMA DE RETORNOS Y SOBREPRECIOS NO PODRÍA FUNCIONAR SIN LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTORIO, QUE HABILITA LOS PAGOS, LOS SOBREPRECIOS Y EL DIRECCIONAMIENTO HACIA DETERMINADOS PRESTADORES"**

QUE CUANDO HABLAMOS ADEMÁS DEL TRASLADO DEL COSTO A LOS AFILIADOS, TAMBIÉN NOS REFERIMOS AL COSTO DE LA COBERTURA AUMENTANDO EL COPAGO DE: FABA, FOCBA, FEMECOM, CÍRCULOS MÉDICOS, SOLP Y FOPBA, COKIBA, FECLIBA, ETC.

QUE SE HACE ABSOLUTAMENTE NECESARIO RECLAMAR EL AUMENTO DE COBERTURA DE MEDICAMENTO SOLICITANDO LA ACTUALIZACIÓN DE LA COBERTURA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS INCLUIDOS EN EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL VIGENTE; ELLO POR CUANTO LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN 2018 FUE DE UN 28,25% Y TUVIMOS UNA INFLACIÓN ACUMULADA DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y LO QUE VA DEL 2019 DE MÁS DE UN 90%

QUE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS, NO SON NÚMEROS SINO PERSONAS CON ROSTROS, GANAS DE VIVIR, ESPERANZAS Y SUEÑOS, Y MERECEN QUE LA OBRA SOCIAL QUE SOSTIENEN CON SUS APORTES CUMPLA CON LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO EN LAS PRESTACIONES DE IOMA, LAS CUALES HAN GENERADO DIFICULTADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS AFILIADOS COMO LA FALTA DE COBERTURAS MÉDICAS, FALTA DE COBERTURAS PROFESIONALES, Y EL TRASLADO DEL AUMENTO DE LOS COSTOS A LOS AFILIADOS.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL Y AL DIRECTORIO DEL IOMA.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "X" Nº 25/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria- PJ – Endeudamiento record de la Provincia de Buenos Aires.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señor Presidente, muy amable. Bueno estamos realmente una vez más tratando este tema, el año pasado nos tocó tratarlo, conversarlo cuando hablamos del presupuesto de la provincia de Buenos Aires, cuando nos ha tocado a comienzo de estos últimos años hablar del endeudamiento no sólo del país sino de la provincia de Buenos Aires y la verdad que cuando podemos ver el nivel de endeudamiento de nuestra provincia, del endeudamiento bonaerense y vemos que representa el 70% del presupuesto y el 80% está nominado en moneda extranjera, esta preocupación a todos digo los bonaerenses nos preocupa más allá de las banderías políticas que podamos tener, seguramente podemos discutir o no estar de acuerdo quizá con la utilidad y el destino que ese dinero puede tener cuando entra a las arcas de la provincia pero la realidad es una sola y la realidad dice que estamos endeudados hasta la cabeza. Así que como es una película que ya hemos visto, como es una historia que se repite no hay por qué pensar y la realidad nos demuestra que así sucede que esta vez va a pasar algo distinto, para poner algunos datos concretos claramente yo tampoco soy contador pero sí me gusta leer, me gusta aprender, me guste escuchar a muchos de los que saben, a personas que respecto y por ende también en base a eso generamos nuestro sentido crítico. La deuda de la provincia de Buenos Aires representa el 41% del

presupuesto provincial del 2015, a casi el 70% del presupuesto al cierre del 2018 en un límite muy parecido -críticamente parecido- a lo que nos pasaba en el 2001. Gran parte de la emisión de este nuevo endeudamiento fue nominado en moneda extranjera y regido bajo Leyes extranjeras. Se encareció la toma de deuda al pactar las tasas de interés al alza. Se disminuyó el plazo promedio de vencimiento de la deuda de 5,4 años en 2015 a tres años y medio en 2018. El indicador deuda producto bruto geográfico muestra una suba del 6 al 10%. El stock de la deuda bonaerense crece mucho más rápido que los recursos totales de la provincia de Buenos Aires y bueno por supuesto todos estos indicadores han impactado fuertemente con las modificaciones del tipo de cambio y por el desempeño, por lo que ocurre con la actividad económica en la provincia y el país. Nos encontramos ante una crisis recesiva, ante una crisis cambiaria con índices muy complejos que evidentemente van empeorando la situación económica de nuestra provincia y como todas las provincias hay una menor capacidad de respuesta que la Nación para responder estos endeudamientos porque la provincia de Buenos Aires no puede recurrir al Fondo Monetario Internacional como sí lo puede hacer la Nación. Al 31 de Diciembre del 2018 la deuda total de la provincia de Buenos Aires ascendía a 474.431 millones de pesos por eso hablamos de la preocupación que significan los vencimientos de los plazos, porque la necesidad de refinanciamiento del capital y de los servicios han ocupado también dentro del presupuesto un gran espacio reemplazando así la utilidad en otras actividades. El 5 de Abril del 2018 la provincia realizó una licitación pública en el mercado de capitales en la cual entregó bonos por 30.000 millones de pesos a la tasa Badlar de más del 3,75% anual con una amortización integral al vencimiento en el 2025. En realidad hay infinidad de indicadores económicos, de los giros, de las emisiones, de lo que ha significado este proceso pero en lo que sí vamos a coincidir es que el actual endeudamiento ha dejado a la provincia de Buenos Aires en una situación de inmensa vulnerabilidad porque también a la caída de recaudación se asoma el peligro de la insolvencia. La recesión, la recaída en la recaudación de impuestos seguramente va a complejizar el cumplimiento ante los intereses y capital de deuda así que, como bien dice el articulado lo único que estamos haciendo acá es manifestar una preocupación, seguramente quizás no coincidamos en los "por qué" de la utilización del dinero para una u otra cosa pero nos parece importante poder manifestarlo. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ¿Ninguno más? Entonces ponemos a consideración el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Siete votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa. Siete votos por la negativa. Vuelvo a votar en forma negativa. Queda desaprobado El proyecto de comunicación. Pasamos a tratar el Expediente Letra "X" Nº 26/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Departamento Ejecutivo informe detalle depósitos realizados por el Gobierno Nacional con respecto a la construcción Jardines Maternales hasta año 2015.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Degreef.----------

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno esto en realidad comienza con una publicación del diario el Fénix que comparte una nota de un portal de noticias nacional que se informaba sobre la inauguración de este Jardín Maternal en la localidad de Barker e indicaba en esa misma nota que se hacía con fondos del Ministerio de Educación de la Nación, creo que más o menos era todo eso lo que decía el portal, pero bueno de acuerdo al diario el Fénix también lo digo esto porque en realidad yo no lo había leído pero lo leí en el diario habla de que el Concejal Iribecampos en Facebook acusa al medio, al Fénix, que le falta aclarar que más del 80% de la inversión en ese Jardín Maternal lo hizo la administración de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y luego de otras aclaraciones concluye expresando "queda demostrado que jugando con los títulos buscan adjudicar a Cambiemos un Jardín de los 3000 prometidos y no cumplidos". Por otro lado más abajo también en el mismo diario aparece una publicación en Facebook también del Concejal Ramiro Peón el cual dice, entre otras cosas lo que usted leyó, que se habían aportado 10 millones, aportados por la administración de la ex Presidenta 10 millones, el municipio 420.000 y el resto el actual gobierno y más allá de esto, lo importante acá es que el Jardín Maternal se hizo, porque hay que recordar que esto venía del año 2015 como bien también lo dicen los Concejales y lo importante es que se hizo. Pero bueno queda una duda importante porque quienes seguimos los números teníamos en claro, por lo menos lo tenía en claro que se habían ingresado las cifras que ahí menciono que son:

2.455.328,21 y 2.454.899,76 que completarían unos 4.900.000 más o menos en una determinada cuenta que también las digo ahí cuáles son que son las de los dos Jardines Maternales que en principio se iban a hacer, la sorpresa es que al decir que se han depositado 10 millones estarían faltando 5 (cinco), 5.100.000 y bueno lo que estamos pidiendo es que por escrito el Departamento Ejecutivo nos conteste a ver cómo fueron los aportes y realmente qué cuentas acreditaron todo el dinero este, los 10 millones de pesos, se de los 4.900.000, faltarían de los otros 5.100.000 en qué cuentas se depositaron. Simplemente y nada más que eso es el pedido Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación la minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa…ah, estaba pidiendo perdón, perdón tiene la palabra el Concejal Di Croce. No lo había visto.

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno yo creo que el tema revierte la importancia suficiente como para que esto se aclare ¿no? Estamos hablando de 5 millones de pesos que están anunciados, se ha dicho públicamente, Concejales acá del Frente para la Victoria han dicho públicamente que depositó la Señora Fernández de Kirchner y no están registrados contablemente en el municipio, así que bueno, sería bueno, creo que el tema lo amerita que esto en forma urgente se conteste porque estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de transparencia -se habla mucho en este recinto, se habla mucho de la verdad de las cosas- entonces creemos que el tema requiere que esto sea contestado con celeridad ¿no?, porque es un dato que yo estimo que se lo debe haber dado el Secretario de Gobierno ¿no?, al Concejal que lo dijo públicamente, evidentemente debe ser un número que ellos manejan y que no está en las rendiciones de cuenta así que quiero reafirmar que es necesario, es primordial que esto se dilucide rápidamente que la gente pueda tener –digamos-la verdad de esta cuestión de cómo se están dando la entrega de los fondos tanto de Nación como de Provincia, porque si no se dice cualquier cosa, salimos a decir cualquier cosa total "si pasa, pasa" no hay repregunta y queda algo que no es. Así que creo que la comunidad requiere que esto se aclare rápidamente. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Corro.----------

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Chiquito ¿no?, porque se hizo referencia acá a la palabra "transparencia" y se está hablando acá de una rendición de cuentas del año 2015, ¡ya pasaron tres rendiciones de cuenta, que fueron observadas correctamente por el Tribunal que es la autoridad máxima! ¿Sí?, así que digo porque se habla de transparencia con una rendición de hace tres años que en ningún momento fue observada, para que no vendamos cosas que no son, ya que queremos todo claro. Segundo sinceramente me gustaría expresar que a mí me pone más que contenta el Jardín Maternal, estoy bastante cansada de sí quién puso la pared y quien no porque la verdad que el espíritu del Jardín es lo que pasa adentro, es todo lo que se trabaja con esos chicos, son las docentes que son maravillosas el amor que les dan y espero que también sea un lugar de contención para muchos aquellos que por ahí no lo tienen en la casa. Me parece que tenemos que valorar que el Jardín ahí está o sea que el dinero de algún lado salió estaba, no le hagamos creer a la gente que desaparecieron 5 millones porque el Jardín está entero completo y más que equipado. Así que seamos claros y también seamos responsables ya que pedimos responsabilidad en algunas cuestiones que a veces nombramos del gobierno provincial y nacional también seamos responsables en las manifestaciones que hacemos con respecto al gobierno local. Tres rendiciones de cuenta pasaron, el Jardín Maternal está más que completo, no falta absolutamente nada, está todo aprobado entonces tampoco creamos en la gente nubes oscuras que no existen. Gracias Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. A mí me preocupa un tema de este justamente de lo que pasó esta semana, sabemos que por más que el pueblo sea chico el gobierno local tiene poder sobre los ciudadanos, y creo que las declaraciones que han sido a través de los portales contra el diario, como decía el diario "punzantes declaraciones" por decir que no decía la verdad cuando en realidad era un título de una agencia nacional. Yo creo que, a mí me preocupa, me preocupa esto de… yo siento como un poco un amedrentamiento hacia la prensa, la prensa libre que tiene que decir lo que piensa y que tiene que poner lo

que le parece porque para eso estamos en democracia, en libertad. Así que yo creo que es un tema que debemos mirarlo con cuidado y debemos también ser cuidadosos cada uno de nosotros en nuestras funciones cuando emitimos opiniones o cuando publicamos. Lo otro que finalmente lo importante de este Jardín es que está funcionando y que la plata la pusieron los 44 millones de argentinos porque esto es así y tenemos que, creo que cuando nos ponemos a ver cuánto puso cada uno siento que nos alejamos de la gente, que no es lo que la gente quiere y que en vez de estar todos festejando como fue realmente una fiesta el otro día en la inauguración de este Jardín, a veces equivocamos el camino. Nada más Señora Presidente, muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación entonces la Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Expediente…ah, sí perdón tiene razón Concejal. En particular artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma.----------

BENITO JUÁREZ, 12 DE ABRIL DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DETALLE DEPÓSITOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN JARDINES MATERNALES HASTA EL AÑO 2015.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 08/2019.-

VISTO

LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO EL FÉNIX DEL DÍA DE AYER, EN LA CUAL HACE REFERENCIA A EXPRESIONES VERTIDAS POR EL CONCEJAL RAMIRO PEÓN, EN SU CUENTA DE FACEBOOK, DONDE MANIFIESTA EN RELACIÓN A LA OBRA DEL JARDÍN MATERNAL DE BARKER RECIENTEMENTE INAUGURADA , ENTRE *OTRAS* COSAS "HOY JUNTO AL *INTENDENTE* JULIO MARINI PUDIMOS INAUGURAR ESTE HERMOSO EDIFICIO QUE TUVO UN MONTO FINAL DE APROXIMADAMENTE 12.200.200 DE LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN DE LA EX PRESIDENTA CFK APORTÓ $ 10 MILLONES, EL MUNICIPIO *APORTÓ $* 420.000 Y EL ACTUAL GOBIERNO EL RESTO"

CONSIDERANDO

QUE SEGÚN SURGE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2015, LAS SUMAS INGRESADAS POR TRANSFERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL, NO CONCUERDAN CON LOS 10.000.000 EXPRESADOS EN LA NOTA, YA QUE FIGURAN SOLAMENTE $ 2.455.328,21 PARA EL JARDÍN MATERNAL BARRIO OBRERO Y $ 2.454.899,76 PARA EL JARDÍN MATERNAL BARKER

DE ACUERDO A LO QUE CONSTA EN LAS CUENTAS EL TOTAL *DE* LO REMESADO SERIA DE $ 4.910.227,97 Y SEGÚN LO EXPRESADO POR AL CONCEJAL PEÓN LO DEPOSITADO SERIAN 10.000.000 LO QUE SURGE QUE 5.089.772,03 NO ESTARÍAN CONTABILIZADOS EN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES

ARTÍCULO Nº 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, SE NOS INFORME EN DETALLE LOS DEPÓSITOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON RESPECTO A LAS OBRAS DE REFERENCIA HASTA EL AÑO 2015.-

ARTICULO Nº 2: DETALLE DE LAS CUENTAS EN LAS QUE FUERON REGISTRADOS LOS DEPÓSITOS RECIBIDOS.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora al Expediente Letra "X" Nº 27/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Poda de árboles.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------
JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno esto resulta como uno de los tantos temas que viene a través de los vecinos que nos llaman, nos manifiestan su preocupación con algunos temas, sus ideas, nos piden que los acompañemos, que están preocupados. En este caso arrancó todo con justamente la poda de los árboles como lo dice el proyecto, en la calle almirante Brown, en días de altas temperaturas como estamos teniendo en este otoño cercanos a los 30° y con una poda extrema ¿no? Más allá del tema de la poda, que a veces puede ser discutible o no, sabemos que en esta época se puede podar, entendemos que no así, no así y este tipo de árboles, pero si es factible de podar otras especies. Creo que también dio para que podamos hablar con los vecinos y con gente que está en el tema, sobre el tema de arbolado en Benito Juárez. Cosa que están distintas instituciones intermedias lo han venido trabajando, tanto el Colegio Campos Verdes como Despertares que tienen una preocupación justamente en el tema del arbolado público y en los espacios verdes. Pero creo que nos está faltando justamente que el Estado tenga una política en este tema. Sabemos que cuando estamos hablando del arbolado no estamos hablando de cosas que se van a ver para Octubre ni para los próximos años, estamos hablando de un largo plazo estamos hablando fundamentalmente de darle calidad de vida a nuestros hijos y a nuestros nietos. Claramente hoy hablamos también un tema de normalizar, dijimos bueno pasamos dos proyectos normalizar lo de las "Estrellas Amarillas", normalizar lo de los nombres de las calles. Creo que acá también nos está faltando la norma para poder enmarcar el tema del arbolado urbano y esto está en otros lados. En otros lados en realidad hay una Ley de la provincia de Buenos Aires que hasta donde yo sé Benito Juárez no está adherido, esa Ley ya tiene unos cuantos años y en la mayoría de los partidos -por lo que estuve averiguando- están adheridos a esa Ley, es del año ´99 la Ley Señora Presidente. Esa Ley habla de la necesidad que los gobiernos municipales presenten anualmente un plan de forestación y/o reforestación para lo cual la municipalidad debe tener en su presupuesto partidas dedicadas justamente a este tema y donde enmarca y regula desde la poda, de qué tipo de árboles, de cómo es sí se puede talar no se puede talar, si se pueden que especies poner y claramente. Si bien es una Ley provincial el brazo ejecutor es el municipio y para eso exige y debe existir un ingeniero forestal o un ingeniero agrónomo especializado, que tenga incumbencia, inclusive hasta la Ley dice que tiene que ser seleccionado en un concurso de antecedentes, creo que nos está faltando eso, nos está faltando una política, una política -yo diría- ambiental, una política de forestación, una política de definir qué le vamos a dejar a nuestras generaciones que siguen, cada día es más importante y cada día es más importante el tema forestal, el tema de los espacios verdes y claramente los demandantes son los chicos, los más jóvenes. Inclusive en la misma Ley aclara que justamente el Concejo Deliberante tiene que formar una comisión que es la que, se llama consejo el arbolado público para colaborar con el municipio y prestar el apoyo, concientizar y todo lo que contribuya al desarrollo del plan de arbolado, tiene que estar integrada por representantes del Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten interés en el tema, representantes de instituciones y profesionales de la materia. Yo creo que justamente esto que arrancó por ahí con algo que lo podemos discutir "si poda sí, si poda no", "si la época" nos quieren quedar en pie para pensar en cosas más importantes y para pensar en un plan integral que seguramente una buena parte está con esta Ley pero tendremos que definir los juarenses ¿qué tipo de forestación queremos?, ¿qué tipo de espacios verdes queremos?, ¿cómo los vamos a cuidar?, ¿cómo los vamos a proteger?, ¿cómo vamos a inculcar en los más jóvenes el cuidado del medio ambiente, el cuidado de las plantas? y de esa manera tener una mejor calidad de vida. Nada más Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-
RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bien, siempre este tipo de proyectos dan para poder abrir algún tipo de debate o bien para poder pensar -como recién se hablaba- en algún tipo de Legislación. Creo que no está de más poder pensar en elaborar algún tipo de normativa para lo que es el arbolado del distrito de Benito Juárez. Recién por ahí se hablaba de una normativa creo que provincial del año ´99, estamos hablando de 20 años atrás, lo mismo nos está sucediendo nuestro código de zonificación que hemos, por ahí hemos tenido que modificar algunas cuestiones que luego lógicamente lo ha convalidado la provincia de Buenos Aires porque nosotros no tenemos la facultad de poder modificar nuestro código de

zonificación que data del año ´81 y en eso se ha trabajado fuertemente en el Plan de Ordenamiento Territorial. Por lo que creo que este tema de lo que es la forestación, el tema de la poda y demás bien también podría ser un tema de estudio en el Plan de Ordenamiento Territorial. Todos sabemos que en el marco de ese Plan se han evaluado algunas cuestiones que fueron determinadas como prioritarias de acuerdo a una encuesta que se hizo y en base a eso se fue trabajando en los distintos temas, que no quiere decir que los temas que no se han abordado en primer lugar no tengan importancia y creo que acá podemos incluir este tema de lo que es la forestación. Si bien no creo sea un tema que el municipio tenga descuidado, vemos que en las ramblas que se han construido se han colocado plantas, vemos que el tema de la poda se viene realizando anualmente y de forma gradual porque sabemos que es algo que no se puede realizar durante todo el año, así que bueno hay un montón de cuestiones, lógicamente también con el asesoramiento de gente idónea si bien el municipio no tiene personal propio que sea por ejemplo ingeniero forestal, sí nosotros tenemos conocimiento que gente idónea en el tema aporta datos y colabora. Así que nosotros estamos abiertos a poder discutir y debatir esta cuestión, pero no podemos dejar de lado otro tema, porque acá hablamos de espacios verdes, del cuidado del medio ambiente, del cuidado de las plantas, ¡pero acá en este recinto el bloque de Cambiemos presentó una ordenanza para que se fumigue a 100 metros de la planta urbana, sí 100 y 30!, 100 y 30 metros entonces me parece que tenemos que tener un criterio cuando planteamos estas cuestiones porque por un lado estamos permitiendo que un mosquito pase por enfrente de la plaza no importando si hay plantas, si hay pinos, si hay arbustos, ¡imagínese que no tuvieron en cuenta las personas, los vecinos que van a ser afectadas por ese producto, menos se acordaron de las plantas, es más se aplica ese producto para matar los yuyos!, entonces me parece que tenemos que ir en una línea y tener un criterio cuando planteamos este tipo de cuestiones. Vuelvo a reiterar, estamos de acuerdo en abordar el tema, ahora ¡seamos criteriosos, no pidamos la ciudad verde, cuidemos el medio ambiente, fijémonos que hacemos con las plantitas, echemos agua a las plantitas y pasemos con un mosquito a 30 metros!, o sea ¡tengamos un poco de sentido común! Quería dejar en claro eso Señora Presidenta, por supuesto que nosotros vamos a aprobar este proyecto de comunicación porque es un tema que nos interesa y creemos también que al Ejecutivo Municipal le interesa trabajar en la cuestión y de hecho lo viene haciendo. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien gracias Concejal ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno, por lo menos nos quedamos tranquilos que recuperó la voz el Concejal porque en el proyecto anterior nos quedamos esperando que explique dónde estaban los 5 millones esos de los que habló que había puesto la Señora Kirchner y no, acá la platita no entro, nos quedamos esperando la explicación y no nos dijo si era una mentira simplemente..**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** al tema por favor **LEANDRO DI CROCE:** como las tantas que dicen o en un caso de corrupción ¿no?, o sea dinero que mandó el gobierno anterior **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** al tema Señor Concejal por favor **LEANDRO DI CROCE:** está bien, bueno pero digo que nos quedamos esperando eso y estoy… **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** al tema Señor Concejal **LEANDRO DI CROCE:** estoy contento que ha recuperado la voz y eso es bueno, eso bueno. Después bueno creo que mezcla totalmente las cosas, está, se confunde, se confunde de tema nada tiene que ver la política forestal, la política de plantar árboles que también es un tema que son política de Estado porque plantar árboles obviamente que no nos trae un rédito inmediato, plantar árboles es pensar en la posteridad, es pensar para más adelante para las nuevas generaciones y evidentemente por lo que acaba de decir el Concejal, hoy el Ejecutivo no le tiene aprecio digamos a este tipo de políticas que hacen el futuro ¿no? de nuestro partido. Así que queremos reivindicar todo lo que dijo el Concejal Camio, esto una cuestión de pensar en políticas forestales que hoy el partido no tiene entonces creemos que es necesario, ya desde chicos creo que es necesario que se acostumbre, que se acostumbren las personas a cuidar las plantas y a plantar árboles esto nos parece fundamental, así que me parece que no hay que mezclar los temas eh?, ya habrá tiempo de hablar de lo otro pero creo que es primordial hacer foco en lo que realmente estamos pidiendo en este proyecto que es una política seria y concreta forestal para el futuro de Benito Juárez. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Ledezma.----------
MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Parece que como dijo algún filósofo "todo tiene que ver con todo" entonces bueno vamos a jugar ese juego. Quieren proteger espacios verdes, espacios verdes que evidentemente son sembradíos de soja a 30 metros de la planta urbana o a 100 metros depende del casco urbano… ¡no se vaya Concejal quédese a escuchar, siempre termina de hablar y se va! …30 metros en una zona urbana 100 metros en otra deben ser esos los espacios verdes que quieren proteger. Con respecto a la poda he tenido la oportunidad como Concejal de asistir a alguna capacitación y charla sobre poda dada por una técnica del INTA Olavarría en la Asociación de Productores local hace un año y pico, algunos de los Concejales aquí presentes estuvieron en esa charla-capacitación también y se conceptualizó sobre distintas formas de poda sobre la época, no es lo mismo podar que cortar leña, cortar leña generalmente cortar un árbol para leña futura generalmente se hace entrado casi el invierno, desde Mayo en adelante, podar se puede podar ya cuando la sabia baja en las plantas desde principios de Marzo, así lo explicó la técnica en esa oportunidad. Pero bueno, nos preguntan qué le vamos a dejar a las generaciones que vienen y seguramente salud de buena calidad no le vamos a dejar si seguimos aplicando agrotóxicos sobre las personas, sobre las fuentes de agua, sobre los pozos de agua, sobre los arroyos, las lagunas y demás, seguramente buena calidad de salud ambiental no les vamos a dejar. Con respecto a la poda también por ahí el año pasado sin ir más lejos se cuestionaba fuertemente la poda del sector de la planta urbana, de la plaza Mitre calle Las Heras sobre la plaza, bueno el Concejal Juan Camio seguramente lo debe haber visto porque vive a escasos metros del lugar, se cuestionó mucho la poda esa como atroz y ahora vemos como esos árboles se sanearon y han recuperado un hermoso follaje en lo que fue la primavera pasada y esta temporada de verano. Y como decíamos con respecto a mezclar todo, si creen que faltan 5 millones en el Jardín este bloque los va a acompañar -Concejales de Cambiemos- hasta el Tribunal que corresponda seguramente en Azul a hacer la denuncia que corresponda si creen que alguien se ha robado algo, este bloque los va a acompañar a hacer esa denuncia si creen que alguien se afanó algo, se robó algo este bloque también los va a acompañar a hacer esa denuncia, de pasada ya que vamos hasta Azul vamos a preguntarle al Jefe de Fiscales a algún Juez que pasó con los 600 y pico mil de pesos que faltaron de la Iglesia ¿no? **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** al tema Señor Concejal **MARTÍN LEDEZMA:** y bueno no Señora **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** bueno también se lo dije al otro Concejal, no sean injustos también se lo dije **MARTÍN LEDEZMA:** bueno, pero habló **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** también se lo dije **MARTÍN LEDEZMA:** ya termino, ya termino **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal **MARTÍN LEDEZMA:** y si les queda un poco de nafta vamos hasta Buenos Aires y preguntamos en el Ministerio correspondiente que pasó con los 19 millones que Usted y algún otro Concejal en el despacho del Señor Intendente dijeron que iban a llegar sobre la doble terna de energía Chaves-Juárez. Gracias Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Bueno ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------
GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Presidenta perdón. Me quedo más tranquilo que volvió el Concejal, porque digo quizás sin ser médico hay algo en este recinto que le ocasione algún tipo de malestar físico que cada vez que le toca hablar a alguien de este bloque se tiene que retirar. Qué bueno lo que estamos charlando ¿no? sobre el tema de la salud, sobre el tema de cuidar el medio ambiente, que importante que es que podamos pensar colectivamente todos juntos en algo tan importante como los árboles, no sólo por lo que significan vistosamente. Generalmente de las cosas que tenemos siempre como premisa cuando uno viene a la vida es tener un hijo, escribir un libro y plantar un árbol. Bueno así que, puede ser una tarea incluso hemos tratado en algún proyecto acá la posibilidad de que en cada nacimiento se otorgue la posibilidad de plantar un árbol pero, coincidiendo con el Concejal Ledezma lo que contaba un poco -yo no entiendo nada de árboles más allá de ver que le gusta mucho cuidar a mi esposa en el patio de casa- lo que pude averiguar acerca de la poda tiene que ver con esto, con que los árboles cuando están podados respiran de mejor manera que ésta es la época, que no es lo mismo podar que cortar un árbol para hacer leña, esto es un poquito de lo que pude averiguar. Pero sí, hoy decía el Concejal que no tenemos que salir a decir cualquier cosa y "si pasa, pasa", estoy de acuerdo con eso y acá sí se ha dicho cualquier cosa.

Recuerdo que al hablar de medio ambiente hemos comparado el glifosato con mate o con té con los efectos inocuos que en teoría hace un agrotóxicos como el glifosato y en esto de "si pasa, pasa" lo que no pasa por la puerta -coincido con el Concejal Ledezma- de la Iglesia es la retroexcavadora no pasa, no pasa, seguramente si esa retro estuviera del lado de afuera se podrían hacer buenos pozos para plantar una buena cantidad de árboles en nuestra comunidad. Así que, ojalá que a partir de este proyecto nos podamos juntar los dos bloques de Concejales invitar también a las autoridades municipales y a todas aquellas instituciones que tengan que ver con el medio ambiente para quizás lograr en comisión lo que a partir de la participación conjunta, comunitaria en el Plan de Ordenamiento Territorial no se logró que era respetar lo que ese espacio que tanto trabajó durante un año y medio se propuso que era que una norma colectiva, respetada, comunitaria y consensuada saliera de la mejor manera para los vecinos. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Camio. Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno claramente cuando uno no está convencido de un tema y no está de acuerdo, claramente empieza a hablar de otros temas para buscar salirse del tema y no hablar del tema que estaba en cuestión -básicamente- el tema forestal, el tema árboles del municipio de Benito Juárez. A mí me preocupa porque claramente no hay una decisión de trabajar en esto y yo creo que lo que tenemos es un retroceso, ni siquiera estamos igual -estamos yendo para atrás en este tema- inclusive hasta unos años atrás acá había una máquina chipeadora. Las chipeadoras son las máquinas que se usan para justamente las ramas de los árboles se las pica, inclusive en algunos lados se está trabajando con eso que se chipea -que se desintegran las ramas-después se hace un proceso para transformarlo en briquetas entregan a la gente para calefaccionarse en invierno ¿no?, justamente con todas las ramas éstas que se sacan de las podas. Yo creo que estamos bastante lejos de todo eso ¿no?, simplemente estamos diciendo "bueno empecemos, por empezar a poner árboles, a cuidarlos, a que los que ponemos no se nos sequen o no los coman las hormigas" así que nosotros seguramente vamos a insistir con este tema, es un tema que nos interesa nos preocupa y que lo vamos a trabajar porque es un tema -como decía anteriormente-a largo plazo, un tema que tiene que ser una política de Estado de Benito Juárez de qué tipo de forestación, qué tipo de calidad de vida quiere para los juarenses. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ¿Estamos todos? Pongo a votación entonces el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: aprobado. Artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.----------

BENITO JUÁREZ, 12 DE ABRIL DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, PODA DE ÁRBOLES.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 09/2019.-

VISTO

QUE SON MUCHOS LOS VECINOS MOLESTOS POR LA PODA DE ÁRBOLES EN LA CALLE ALMIRANTE BROWN CON RESPECTO AL MOMENTO Y EL TIPO DE PODA.

QUE SEGÚN UN CENSO REALIZADO ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017,POR ALUMNOS DE LA ESCUELA CAMPOS VERDES EN LA PLANTA URBANA FALTAN UNOS 5340 ÁRBOLES EN LAS VEREDAS, TOMANDO 8 ÁRBOLES POR CUADRA, Y HAY 970 ARBUSTOS EN LUGAR DE ÁRBOLES.

QUE ESTA REALIDAD ES AÚN PEOR EN BARKER Y VILLA CACIQUE, LUGAR QUE PRETENDEMOS DESARROLLAR PARA EL TURISMO Y DONDE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE

PLANTARON MÁS DE 200 ÁRBOLES PEGADOS A LA SENDA PEATONAL QUE CONECTA A LAS DOS LOCALIDADES, DE LAS CUALES EL 82 % NO ESTÁN VIVAS.

CONSIDERANDO

QUE LA FORESTACIÓN EN LAS CIUDADES DISMINUYE LAS ALTAS TEMPERATURAS, ATEMPERA EL RUIDO Y LOS VIENTOS, CAPTA EL POLVILLO ATMOSFÉRICO Y ATRAE LA FAUNA SILVESTRE, DAN SOMBRA Y PRODUCCIÓN DE OXÍGENO ENTRE OTRAS VENTAJAS, QUE EN DEFINITIVA, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

QUE LOS ÁRBOLES QUE NO SON MANTENIDOS CORRECTAMENTE AFECTAN EL SERVICIO ELÉCTRICO EN DÍAS DE VIENTO Y DE LA MISMA MANERA SON ELEMENTOS QUE AUMENTAN LA INSEGURIDAD POR LA DISMINUCIÓN DE LA LUZ EN LAS CALLES DE LA CIUDAD.

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUÁL ES EL CRITERIO TÉCNICO PARA ADELANTAR LA PODA DE ÁRBOLES COMO ASÍ TAMBIÉN LA FORMA DE REALIZAR EL MISMO.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI HAY UN PLAN DE FORESTACIÓN PARA TODAS LAS LOCALIDADES DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 3 °: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI, EN LAS PLANTAS JÓVENES, REALIZAN PODA DE FORMACIÓN Y CONTROL DE HORMIGAS.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora al Expediente Letra "X" Nº 28/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Departamento Ejecutivo informe motivos por los cuales Gendarmería Nacional no permitió que la combi municipal siga circulando por Ruta Nº 3.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Degreef.----------

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. En realidad esto también fue un tema que nos enteramos por los medios y que en aquel momento cuando se hizo el pedido éste de informes todavía la combi seguía retenida, cosa que ya ahora de acuerdo también a lo que ha dicho el municipio se le fue entregada y considerando que son atribuciones y facultades de este Cuerpo y además obligación de este Cuerpo en cuanto al contralor de los bienes del Estado municipal, esa es una de nuestras principales obligaciones -es el contralor- hemos hecho este pedido de informes para saber los motivos por los cuales Gendarmería Nacional no permitió que la combi pudiera seguir circulando y como dije -ese es el artículo primero- en el segundo ya está contestado, yo solicitaría al Cuerpo si están de acuerdo en pasarlo a comisión y hablar, solicitar a la Asesora Legal haber cuál fue el tema por lo cual Gendarmería le prohibió el paso a esta combi hay en la zona de Cañuelas. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno la verdad que, bueno recién hablábamos de forestación y de espacios verdes y ahora también nos toca hablar de una problemática pero en este caso no eran plantas verdes sino una fuerza de seguridad nacional que su vestimenta es de color verde en la cual ha sucedido algo que para nosotros es de mucha gravedad. La semana pasada viajó -¿no se escucha?- perdón. La semana pasada como todos sabemos en la localidad de Barker y Villa Cacique hay un conflicto entre trabajadores de la empresa Loma Negra y la empresa misma el cual ha tomado intervención la Secretaría de Trabajo de la Nación y se había fijado una audiencia para el día 3 de Abril en la ciudad de Buenos Aires, en la sede donde funciona esta Secretaría. Bueno dado toda esta situación se solicitó desde AOMA Seccional Barker -que es la Asociación Obrera Minera Argentina- al municipio al Intendente mediante una nota la posibilidad de contar con un vehículo de transporte para poder trabajadores y vecinos -trabajadores de Loma Negra y vecinos de Barker y Villa Cacique que quisieran acompañar- poder asistir a esa reunión de conciliación obligatoria que se iba a realizar en Capital Federal, bueno a esto el Intendente municipal decidió dar una combi, prestar una combi lógicamente con dos choferes dado que no es un viaje que sea corto en el cual viajaron 18 personas que no son como dice acá "integrantes del sindicato

AOMA", son trabajadores de Loma Negra y en algún caso seguramente algún vecino porque también viajaron vecinos de Barker a acompañar, viajaron dos combis una que era de la municipalidad y otra que alquiló el sindicato y la realidad es que, cuando retornaban hacia el partido de Benito Juárez fueron interceptados por Gendarmería Nacional en la ciudad de Cañuelas como bien manifiesta este pedido de informes. La realidad es que luego de acreditar, de exhibir y de mostrar toda la documentación que tenían los chóferes, Gendarmería decide secuestrar esta combi ¡aludiendo, no sé qué!, ¡un listado de no sé qué! La realidad es que la combi a las cinco de la tarde estaba secuestrada, a las cinco de la tarde ya estaba detenida en la localidad de Cañuelas por Gendarmería Nacional, que es una fuerza de seguridad nacional que ésta para cuidarnos. Bueno la realidad es que todos nos anoticiamos rápidamente de este hecho, a pesar de que nuestra preocupación en ese momento, hasta ese momento era ¿qué era lo que había pasado en la conciliación?, ¿cuál iba a ser el destino de los trabajadores de la fábrica Loma Negra?, la verdad que eso empezó a quedar en un segundo plano y nos empezamos a preocupar mucho porque evidentemente el tema de la combi no se destrabada, a esto estábamos hablando de 18 trabajadores más 2 chóferes varados en medio de la ruta y sin ningún tipo de respuesta. A todo esto el Intendente Municipal Julio Marini se anoticia del tema y comienza a intentar solucionar el problema como corresponde, como máxima autoridad del gobierno municipal y como responsables de haber otorgado esa combi para que viaje a la Capital Federal en las condiciones que debe viajar un vehículo que transporta pasajeros y que además es un vehículo oficial. La realidad es que en los primeros intentos que hizo de comunicarse con gente allegada al gobierno de Cambiemos, por ejemplo la Diputada Aprile quien había estado con el Intendente compartiendo la inauguración del Jardín Maternal en Barker, no obtuvo ningún tipo de respuesta, no, le decían que no le podían destrabar nada a todo esto las horas fueron pasando y el Intendente Municipal decide, decide viajar a la localidad de Cañuelas en compañía de la Asesora Legal y por supuesto del chofer que maneja el auto, llega hasta ahí ya eran pasadas las 9 de la noche, 10 de la noche, lógicamente la gente los compañeros trabajadores mineros y los chóferes afuera de la combi, justo dio la casualidad que nuestro Secretario gremial Martín Isasmendi fue a Crónica TV a hacer una nota para contar la problemática que tenemos los trabajadores mineros de Barker y coincide con que la Ministra Bullrich también iba a hacer una nota por no sé qué tema, justo coinciden en el mismo canal a lo que el Secretario general anoticiado de la problemática que había con la combi y que había compañeros varados en la ruta se acerca a la Ministra -que es la Jefa de Gendarmería Nacional- para tratar de obtener alguna respuesta y tratar de destrabar la situación porque creíamos que eran justo, bueno a todo esto la Ministra le dice que lo dejaba en contacto con su Secretario su segundo algo así, hablan con él, aparentemente aducen de que le faltaba algún tipo de documentación a la combi, un listado, de que había intervenido la CNRT. A todo esto el Secretario general luego se anoticia que la CNRT no era quien había secuestrado la combi o detenido la combi sino que era Gendarmería Nacional y acude nuevamente a hablar con la Ministra quien lamentablemente le responde que no podía hacer nada y que no le atendían el teléfono, o sea ¡a la Ministra Patricia Bullrich -Ministra de Seguridad de nuestro país- ni de Gendarmería ni de la CNRT le atienden el teléfono! ¡Miren de lo que estamos hablando! Mientras tanto una combi con 20 personas a las 11 de la noche y con el Intendente -que ya había llegado- detenida en el medio de la Ruta nº 3. La realidad es que el Intendente también se comunicó con el segundo de la Ministra, no tuvo ningún tipo de respuesta y la realidad es que los trabajadores se tuvieron que volver en una combi prestada por la Intendenta de Cañuelas -la Señora Marisa Fassi- y por supuesto también el agradecimiento a su marido a Gustavo Arrieta que gentilmente cedieron esa combi para que los trabajadores pudieran volver a su casa y pudieran entrar a trabajar a las seis de la mañana **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** disculpe Señor Concejal está excedido del tiempo, podrá redondear **RAMIRO PEÓN:** ya termino, ya redondeo Señora Presidente. Y pudieran retornar a sus casas y entrar muchos de ellos a trabajar a las seis de la mañana, a todo eso el Intendente se volvió con los chóferes llegando acá a Juárez a las 4:30 hs de la mañana y la combi quedó secuestrada en Capital Federal. Conclusión, los citan al Intendente para este Martes pasado. El Intendente acude con toda la documentación que tiene del vehículo municipal que sabemos que está afectada al sistema de transporte, que sabemos que muchas combis están afectadas a llevar y traer personas y vecinos con problemas de salud a Buenos Aires y La Plata y se acerca al predio donde la combi estaba detenida ¡con toda la documentación!, para ver qué era lo que podía hacer para poder liberar a esa combi porque

nosotros la necesitábamos, ¡el municipio de Benito Juárez la necesita! Hete aquí que la combi luego de estar siete horas el Intendente ahí -desde las 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde- ¡fue liberada! Pero para más sorpresa aún ¡fue liberada sin ningún tipo de multa y certificando como lo que dice acá -en esta Acta- que no se había cometido ninguna infracción! Y voy a leer para que no quede en el aire: "el Acta labrada con fecha 04/04/2019 mediante lo cual se retuvo la unidad en cuestión en el predio siete en el autódromo de Buenos Aires y habiéndose resuelto que no surge del Acta de comprobación infracción alguna en razón a lo dispuesto en providencia CNRT Nº 1858/08 atención a lo requerido por la Gerencia de Asunto Jurídico de esta Comisión Nacional de Regulación del Transporte no se advierten causales que justifiquen el mantenimiento de la medida adoptada" o sea no había nada que justificara que esa combi estuviera detenida y que en el Acta que se hizo no se pudiera comprobar ninguna infracción, entonces la realidad es que lo que nosotros terminamos concluyendo es que ¡se trató de un acto de persecución política, no hay otro tipo de explicación para esta, no existe, Señora Presidenta!, ¡no existe, a la combi la marcaron en Buenos Aires y Gendarmería la detuvo por orden de no sé quién en Cañuelas y a pesar de haber tenido toda la documentación se la llevaron secuestrada dejando 18 trabajadores tirados en la ruta más dos chóferes que los tuvo que ir a buscar el Intendente, realmente es vergonzoso tener que vivir en estos años de democracia y que muchos de nosotros nos rasgamos las vestiduras hablando de democracia, de libertad de expresión y de libertad de circulación como dice nuestra Constitución Nacional y tenemos que vivir esto, la verdad que es lamentable, es lamentable que 18 trabajadores que están en vilo, que están en vilo de poder perder su fuente de trabajo más 2 chóferes que cumplían su función con toda la documentación pertinente y con su carnet habilitante hayan tenido que pasar éste disgusto. Realmente es totalmente repudiable lo que ha hecho Gendarmería Nacional y es lamentable, es lamentable el accionar tanto de este Señor Secretario o segundo -en este momento no me acuerdo el apellido- de la Señora Patricia Bullrich y de la misma Ministra Bullrich porque justo se da la casualidad que esa noche se la encuentra el Secretario General de AOMA en el mismo canal **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Señor Concejal el tiempo. **RAMIRO PEÓN:** de televisión y lamentablemente, lamentablemente no le hizo caso absolutamente a nada, se le rió en la cara, se le rió en la cara!¡Ustedes Señores Concejales, alguno me puede explicar cómo desde Gendarmería Nacional o desde la CNRT no le van a atender el teléfono a una Ministra. La verdad de lo que ha pasado es vergonzoso. Tener que vivir esto, tener que vivir esto en una Argentina donde vamos a cumplir 36 años de vida democrática en un gobierno democrático y que se dicen ser defensores de la libertad de expresión, de no censurar **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Señor Concejal está excedido seis minutos de los 10 **RAMIRO PEÓN:** tener que estar persiguiendo, están persiguiendo **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** redondee por favor **RAMIRO PEÓN:** están persiguiendo combis, estar persiguiendo combis oficiales de gobiernos municipales que transportan trabajadores que luchan por mantener su trabajo, la verdad que es una vergüenza y nosotros desde nuestro bloque lógicamente que lo vamos a repudiar y quiero terminar, quiero terminar con esto, realmente solidarizarme con esos trabajadores que pasaron ese momento tan duro y tan indeseable para cualquier persona que es estar privado de poder circular por una ruta nacional por un capricho de no sé quién, no sé si de alguien del gobierno de Cambiemos, de no sé quién pero de alguien bajó una orden para que Gendarmería intercepte ese vehículo municipal y lo deje detenido, es una vergüenza! Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. Gracias Señor Concejal, tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno, hay un tiempo para hablar ¿no? evidentemente no, no se ha respetado. No, simplemente este relato no aporta mucho al tema porque la verdad que no está contestando el pedido de informes que es para el Poder Ejecutivo ¿no?, nosotros con lo poco que sabemos que es por la información pública que se retiene una combi lo que tenemos que hacer como Concejales -como bien dijo el Concejal Degreef- es pedir información de cuáles fueron los motivos por los cuales se detuvo una combi por parte de Gendarmería, después todo lo otro bueno yo creo que es parte de lo que escuchamos recién digamos una construcción que donde ya prácticamente éramos responsables los Concejales de Cambiemos de que pararan la combi en Cañuelas ¿no? Creo que terminamos concluyendo algo así, algo parecido o que la Ministra Bullrich en su afán por perjudicarlo a

Marini mandó a la Gendarmería a detener una combi de Juárez en la ruta sin motivo ¿no?, bueno esto, yo creo que cada uno que está escuchando esto que saque sus propias conclusiones creo que no merece mucho análisis, máximo sabiendo la problemática que tiene hoy la Ministra Bullrich con toda la pelea que se está dando al narcotráfico a la lucha diaria que tiene contra las mafias, pensar que está ocupando su preciado tiempo en perjudicar un Intendente del Frente para la Victoria del interior de la provincia de Buenos Aires me parece que es, mínimamente burlarse de la inteligencia de la gente ¿no?, esto me parece que no aporta mucho. Lo que sí tenemos que leer terminar la lectura del Acta que recién el Concejal leía que leyó solamente una parte y donde decía que no había ningún tipo de multa, de nada, después lo que sigue del párrafo que él leyó y que tenemos información pública -como lo tienen todos los ciudadanos en Juárez- dice: "se dispone a autorizar al señor -el nombre del chofer de la combi- con autorización de Julio César Marini, DNI …tanto, representando a la municipalidad de Benito Juárez, CUIT ….tanto y/o a quien designe habiendo sido notificado de los cargos a retirar la unidad mencionada y todo lo demás" o sea "habiendo notificado de los cargos" o sea creo que acá está el pedido de informes ¿no?, es decir ¿cuáles son los cargos?, porque le está diciendo que lo notificaron de los cargos, hay que leer la nota completa, no una parte nada más y es de lo poco que hemos tenido acceso nosotros. Esta es la función del Concejal simplemente, simplemente, no hay que crear castillos en el aire. Si realmente hubo una mano negra como están diciendo como si ellos están sospechando que se quiso perjudicar al municipio de Benito Juárez por parte de la Secretaría de Seguridad o de donde sea., bueno para eso vamos a llamar -vamos a pasar este tema a Comisión- vamos a salvar a la representante legal del municipio de Benito Juárez y vamos a preguntarle si van a tomar cartas en el asunto habida cuenta de lo que están sospechando el Intendente y los Concejales del Frente para la Victoria. Porque esto una cuestión muy grave ¿no? Si hubo una maniobra para perjudicar al municipio nosotros, obviamente vamos a preguntar si ¿van a hacer la denuncia?, ¿dónde van a hacer la denuncia? y ¿cuál va a ser el tenor de la denuncia que va a hacer el municipio de Juárez? habida cuenta de lo que escuchamos recién. Así que esto va a ser importante -esta reunión- para preguntar ¿cuáles fueron los cargos que recibió el municipio?, ¿cuál fue el motivo real por el que se detuvo la combi? y ¿cuáles van a ser la acciones legales?, si van a iniciar por persecución política como se desprende de lo que escuchamos. Así que simplemente esto nuestra función de Concejal. Nada más. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno primero y principal lo que vamos a adelantar es que nosotros vamos a pedir la votación de este proyecto porque esto es un pedido de informes y como tal tiene que ser contestado. Queremos que sea contestado tiene que ver directamente con algo que a nuestro entender es lo suficientemente grave y que si por algo el bloque de Cambiemos consideró que debía serlo y tratarlo en este recinto, nosotros tenemos la decisión de acompañarlo y de pedir la votación, --eso por un lado- porque como bien dijeron cuando este pedido de informe se realizó esta acta que recién acaban de leer en parte los Concejales no estaba todavía, entonces qué mejor que la expliquen aquellos, particularmente el Intendente Municipal que fue quien fue a retirar la combi los choferes, porque realmente no queda claro, la combi, dice "no surge del acta de comprobación infracción alguna", bueno para eso está el pedido de informes vamos a acompañar creemos convencidamente que este proyecto de Cambiemos hay que acompañarlo ¿sí?, por eso vamos a pedir la votación. Pero también siempre hablamos acá de ponerle cara a los números, a los trámites administrativos, a los papeles, vamos a ponerle cara porque como Concejal y como vecino del partido de Benito Juárez quiero saber ¿por qué esa combi fue parada?, ¿por qué la frenaron?, ¿por qué la hicieron retroceder?, ¿por qué los laburantes de Loma Negra quedaron en la ruta? Vamos a ponerle cara a los que iban en la combi, vamos a ponerle sueños, vamos a ponerle esperanza, vamos a ponerle miedos, vamos a ponerle incertidumbre, vamos a ponerle recuerdos no tan lejanos de un tiempo no tan lejano que vivieron en Barker y en Villa Cacique. Vamos a ponerle bronca, vamos a ponerle llanto, vamos a ponerle convicción, vamos con el corazón, vamos a ponerle unidad de los trabajadores y de todo el pueblo de Barker y de Villa Cacique, ¡todo eso es lo que iba en la combi! No sé cuántos asientos tiene la combi la verdad que ni lo averigüe pero les puedo asegurar que en esa combi además de los trabajadores también iban sus hijos, sus esposas, sus padres, sus amigos, sus vecinos los que no lo pudieron acompañar y se quedaron en Barker y en Villa Cacique ¡todos y cada uno

de ellos iban en esa combi!, ¡todos y cada uno de nosotros íbamos en esa combi de compañeros trabajadores que fueron y están peleando por defender sus fuentes laborales!, ¡están peleando por sus familias!, por eso queremos saber ante un acta de mínima contradictoria y que no explica absolutamente nada ¿por qué Gendarmería Nacional, por qué las autoridades que tienen responsabilidades sobre estas fuerzas de seguridad detuvieron la combi del municipio de Benito Juárez? Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.---

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno no pensaba hacer referencia ni hablar con respecto a este tema pero viendo que hoy la temática es mezclemos todo con todo me pregunto: ¿qué tiene que ver los sueños de los trabajadores en todo esto, qué tiene que ver?, ¿qué tiene que ver?, ¿por qué mezclamos todo? ¿Quién está diciendo que no es legítimo el reclamo, que no es legítimo que hayan viajado, que no sirve, que está mal, quién lo dijo? ¡Estamos preguntando algo concreto! ¿Por qué se detuvo una combi en la ruta? ¡Nada más que eso! ¡Los sueños de los trabajadores los conocemos todos, la lucha la conocemos todos, todos somos parte de esto, no se está poniendo en duda la legitimidad de un reclamo Señora Presidente! ¡Toda la noche escuchando comportamientos de barrabravas a los gritos, no estamos respetando ni siquiera el lugar en el que estamos, estamos mezclando todo, somos un desastre, hagamos una autocrítica por favor! Hagamos una autocrítica porque de la forma en la que nos hemos tratado hoy durante toda la noche, no se puede creer ¿nosotros somos el ejemplo en serio? ¡No mezclemos más las cosas, el reclamo de los trabajadores es totalmente legítimo, totalmente legítimo estamos todos detrás de ese reclamo, todos los días desde que empezó esto estamos detrás del reclamo! Lo único que preguntamos es: ¿por qué? ¿Por qué detuvieron una combi? Nada más que eso, una versión oficial nada más que eso. No tiene que ver con los trabajadores, yo esa noche me comuniqué con gente que estaba en la combi, estos días me comuniqué con gente… ¡qué tiene que ver!, no tiene nada que ver una cosa con la otra, por qué se mezcla todo de esta forma y confundimos a la gente. ¡Nosotros no estamos en contra de los trabajadores siempre buscando esa postura de "ustedes son los malos y nosotros los buenos", "nosotros queremos a los pobres y ustedes no"! ¿Por qué?, ¡no es justo, no es justo tener que pasar por estas situaciones poniendo al otro en la vereda de enfrente cuando lo único que estamos haciendo es una pregunta y queremos una versión oficial! Nada más, gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Yo había solicitado pasarlo a Comisión, si lo quieren votar lo votamos que lo conteste el Ejecutivo es lo mismo, simplemente decía en base a que ya uno de los artículos estaba contestado contestar el primero por parte de la Asesora Legal pero está bien, lo aceptamos, si lo quieren votar, lo votamos.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. Ponemos a consideración…Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Vamos a tratar de bajar un poquito el volumen y hablar de un tema que la verdad que cuando nos enteramos nos preocupó por eso hicimos este pedido de informe, porque uno es Concejal y cumple una función que es esta de hacer el pedido de informe correspondiente para que no nos tengamos que informar -valga la redundancia-por los medios de prensa o escuchar al Señor Intendente por algún medio radial donde no tenemos lo que nosotros pedimos en esta minuta de comunicación que es un pedido de informes. Con el transcurrir de los días fueron pasando y apareciendo cierta información no toda, algunos -como lo decía el Concejal Di Croce- la manifiestan de forma parcial que yo no sé por qué, cuál es ese interés de manifestarse parcialmente de una información que hoy la podemos obtener pero porque algunos lo cuelga en su página de facebook, sino no la tendríamos, yo por lo menos no la tengo recién me la alcanzaron esta en un facebook, no sé si me expreso bien porque en este tema no son muy específico no tengo la terminología quizás que corresponda. Pero ya que hablamos tanto de los trabajadores de la problemática de los trabajadores, los primeros que tienen que saber lo que pasó son ellos porque a todo el problema que tienen y que están viviendo, que están padeciendo a la incertidumbre, tuvieron como decía el Concejal que estar parados arriba de la ruta o al borde de una ruta porque una fuerza que no sabemos -por eso es el pedido de informes- si estaba haciendo un operativo de tránsito, si fue interceptada como también se dijo que es otra cosa, interceptar un vehículo es otra cosa, entonces queremos que nos respondan para después también nosotros tener nuestra opinión si hay

persecución política, entonces presentamos este pedido informe para que nosotros tengamos la información -la comunidad- pero más que nadie los trabajadores que viajaban en esa combi, que ellos tienen que saber lo que pasó, porque uno puede estar viajando, lo que esperan, "estamos parados" porque hoy nos comunicamos enseguida que pasa, "estamos parados a la vera del camino, nos paro Gendarmería no sabemos qué pasa" y tenemos que ser responsables y darle a saber los hechos realmente y si alguno se equivocó, se equivocó. Y si alguno no llevó la documentación que tenía que llevar, que lo diga. Porque acá se decía que hay un acta, no, no hay un acta hay una resolución, un informe del Poder Ejecutivo Nacional que se leyó parcialmente como decíamos, lo que se leyó –el Concejal del bloque oficialista leyó- los vistos, los vistos. ¿Cuántas veces decimos acá que a veces los vistos o no tienen valor legal, cuántas veces lo decimos acá? Los vistos vamos a leerlo de nuevo: (los párrafos) "Mediante lo cual se retuvo la unidad en cuestión en el predio sito en autódromo**…** habiéndose resuelto que no surge del acta de comprobación infracción alguna" una parte, los vistos. ¿Qué dispone esta resolución? Autorizar al señor al chofer, no vamos a dar el nombre y al Señor Intendente que retire el vehículo y dice también el artículo uno: "habiendo sido notificado de los cargos" pregunta que tiene que tener respuesta, articulo uno. Artículo tres: "intimar al causante -en este caso la combi del municipio de Benito Juárez -para que se abstenga de realizar servicio de transporte cumplir con las exigencias de carácter reglamentario previstas en la normativa nacional de aplicación bajo apercibimiento de aplicárseles las más severas sanciones que prevé el régimen de penalidades", esto está en la causa, hay un expediente, ¡por eso es que este bloque hace este pedido de informes Señora Presidente y vuelvo a decirlo quizás a nosotros no nos van a contestar el pedido de informes pero la comunidad tiene que saber!, ¿pero quién tiene que saber primero? Los trabajadores que viajaban en esa combi, la familia que estuvo preocupada por ese viaje que fue interrumpido y que no sabemos por qué, que como decíamos recién, tienen otra preocupación y le sumaron una, ahora es muy fácil decir que hubo persecución política, ¿en qué se basan en que hubo persecución política? Yo la verdad Señora Presidente a veces nos ponemos a hablar, hoy hemos hablado un tema de las "Estrellas Amarillas" de la documentación, de cómo se maneja, los accidentes de tránsito, ¡esto si no sabemos qué pasó puede haber pasado también que tiene que ver con el tránsito, con la documentación!, no lo sabemos. ¿Lo sabe la comunidad?, no lo sabe la comunidad. Esto es oficial, esto hay un expediente y para ir cerrando Señora Presidente, persecución política, hace poquito nos juntamos un 24 de Marzo para recordar verdad justicia y memoria, me parece, me parece que como hoy decíamos a 34 años de la recuperación de la democracia, primero demos las explicaciones que corresponden en el lugar que corresponde y después pensemos y hoy lo teníamos a un referente de esa época, estaba el Señor Juan Carlos Mortati ahí, lo que es la verdadera persecución política, los que la han vivido la pueden contar ¡esto es una explicación que nos tienen que dar el Municipio, Gendarmería o todos aquellos que tuvieron que ver pero es nuestra facultad y nuestro deber de preguntarle a quien corresponda que es lo que paso pero más que nada darle respuesta a los trabajadores y a la familia que estuvo esperando no solamente por lo que están pasando esa situación laboral sino por un hecho que no lo generaron ellos! Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Bueno dos o tres cositas para cerrar. Yo no pongo en duda por supuesto de ningún Concejal que no le interese lo que le pasa a los trabajadores de Barker, considero que como ciudadanos a todos nos preocupa lo mismo seamos de Juárez, seamos de Barker dejemos de diferenciar creo que eso yo no lo pongo en duda. Sí considero que bueno estamos queriendo patear la pelota un poquito para afuera porque estamos leyendo hace una hora un acta que está desde hoy pero el Orden del día se cerró el Martes a las 20 horas o sea que el pedido de informes no se hizo en base a esa acta en la inconsistencia que pueda haber en esa acta, ¿había dudas?, está bien. ¿Tiene que contestar el Poder Ejecutivo?, está bien. Tampoco nos vamos a poner de acuerdo en las apreciaciones a nivel nacional, provincial y demás pero lo que hace por ahí sospechar la persecución política es porque con prender algunos canales de televisión y no ver siempre el mismo nos vamos a dar cuenta que la represión a la manifestación, a las manifestaciones que hacen y los reclamos que hacen los trabajadores de distinta índole en este caso fueron mineros pero de distinta índole continuamente están sufriendo represión desde hace bastante tiempo y eso se puede ver si cambiamos un poquito de canal entonces nos hace por ahí

inducir que puede haber, no estamos acusando de ninguna manera a los Concejales de Cambiemos porque no creemos que tengan una influencia tan grande como para pedir una cuestión semejante, que un problema sindical que debemos reconocer que ha tomado una trascendencia mediática nacional pueda llegar a molestar a alguien, ni siquiera sé si al gobierno de Cambiemos, ni siquiera sé si a Loma Negra, no sé a quién le molestó pero tal vez por otros hechos que son de público conocimiento por lo menos para un sector de la sociedad, el tema de la persecución política no es ajeno en estos tiempos. Destaco, no estoy acusando a nadie de que no le interese la familia de los trabajadores ni los trabajadores de Barker, de ninguna manera, creo que todos estamos compenetrados por lo mismo, sí, como a algunos les llamó la atención que se haya detenido una combi a nosotros nos llama la atención que se haya detenido esa combi sin una justificación lógica, entonces nos hace inferir otro tipo de planteos, cuando se conteste el pedido de informes será pero no digamos que se hizo en base al acta porque el acta llegó hoy el pedido de informes se hizo el Martes. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. Voy a ser corto. En primer lugar quiero, voy a repudiar la actitud de soberbia, de burla de un Concejal de su bloque que se reía mientras el Concejal Peón manifestaba toda la situación, cuando manifestaba de que los trabajadores habían quedado varados en la ruta, la verdad que esa actitud de burla no suma nada no sirve para nada porque creo que tendría que preocuparle la situación y no reírse de la situación, eso por un lado. Por otro lado, recién también escuchaba a los Concejales de Cambiemos decir que no criticaban el fin para el cual se usó la combi pero lo dicen acá en un micrófono pero en las redes sociales manifestaban algo totalmente distinto porque en la red social, en un facebook -tanto hoy que hemos hablado de las redes sociales-de Juntos por Juárez que tiene un logo de la 28 de Octubre escribían que el Intendente se enoja con el gobierno provincial porque le exige estar en regla con los vehículos de transporte escolar y terminan usándola con otros fines, ese "terminan usándola con otros fines" realmente es una crítica al uso de la combi que fue para trasladar a trabajadores que están en una lucha que nos tiene que doler a todos, donde no saben hasta cuándo van a tener trabajo, cuáles van a ser las condiciones de trabajo y realmente preocupa la persecución que se está llevando adelante porque quedó bien en claro en este acta donde dice: "habiéndose resuelto que no surge del acta de comprobación infracción alguna" y que también dice: "no se advierten causales que justifiquen el mantenimiento de la medida adoptada" acá queda bien claro, bien claro que quizá los Concejales tienen algún problema de comprensión, pero queda bien en claro de que la combi estaba en condiciones por lo tanto reitero creemos y no voy a decir quién porque la verdad que no tengo pruebas como para decir si fue el gobierno nacional de Cambiemos, si fue la empresa Loma Negra, la verdad que no lo puedo decir porque no tengo pruebas pero que queda más que claro que realmente fue una persecución, en esta acta lo dice todo, simplemente hay que comprenderla. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Verón.----------

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidenta. Simplemente decir cuanta impotencia detener a una combi con trabajadores que regresan de defender una fuente laboral, vecinos, compañeros, amigos de la Planta Loma Negra. Cuánta impunidad cuanto agravio la verdad que no les alcanza con todas las injusticias que vienen padeciendo los trabajadores en donde la empresa no respeta la conciliación obligatoria y donde los tiene a los empleados marginados, los tiene marginados en un lugar donde realmente vaya a saber solamente ellos qué es lo que se siente estar ocho horas sin hacer nada. La verdad que me duele mucho lo que está pasando en mi pueblo. Yo creo que esta es una de las tantas empresas multinacionales que se aprovechan de los trabajadores y de los pueblos como en este caso y ¿sabe por qué pasa esto Señora Presidenta?, porque tenemos un Estado ausente, porque este gobierno nacional no cuida a los trabajadores y porque creo que el gobierno de Cambiemos solamente le interesa la timba financiera. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Ponemos a votación. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Simplemente creo que escuchamos y seguimos con el mismo tema creo que fuimos muy claros, fueron claros nuestros Concejales diciendo que no tenemos que mezclar

las cosas. Nosotros estamos de acuerdo con la lucha de los obreros de mantener su puesto de trabajo, de lo que significa esto para sus vidas para sus familias y para la localidad de Villa Cacique, de Barker y para todo el partido de Juárez y también como nos dijeron el primer día esto es una lucha que querían que no se politizara querían que sea una lucha como sabemos que es justa, pero no podemos mezclar esto con el tema de pedidos de informes que es claro y solamente queremos saber ¿por qué se detuvo la combi?, nada más que eso, saber, nos han contestado de acá esperemos que nos conteste, nunca nos contesta el Ejecutivo, esperemos que esta vez sea la excepción y nos conteste para aclararnos a nosotros pero fundamentalmente como decía a los trabajadores y a toda la comunidad. Nada más Señora Presidente.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Lo ponemos a votación o hay dos mociones? Vamos a votarlo. Perfecto. Entonces ponemos a votación el pedido de informes. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma. Queda aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio para hacer la descarga del archivo de la Sesión.----------

BENITO JUÁREZ, 12 DE ABRIL DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME MOTIVOS POR LOS CUALES GENDARMERÍA NACIONAL NO PERMITIÓ QUE LA COMBI MUNICIPAL SIGA CIRCULANDO POR RUTA Nº 3.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 10/2019.-

VISTO

QUE DÍAS PASADOS DESDE EL MUNICIPIO SE CEDIÓ UNA COMBI PARA QUE INTEGRANTES DEL SINDICATO AOMA CONCURRAN A UNA DE CONCILIACIÓN ENTRE LA EMPRESA LOMA NEGRA Y LOS TRABAJADORES.

QUE COMO ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, LA MISMA FUE RETENIDA POR AGENTES DE GENDARMERÍA NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CAÑUELAS CUANDO REGRESABAN AL OTRO DÍA

QUE NO SE CONOCE LA VERSIÓN OFICIAL POR LA CUAL LA COMBI NO PODÍA SEGUIR CIRCULANDO POR LA RUTA NACIONAL Nº3.

QUE EL VEHÍCULO PERTENECE A LA FLOTA DE COMBI DEL SISTEMA DE TRANSPORTE;

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE INFORME A ESTE CUERPO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES GENDARMERÍA NACIONAL NO PERMITIÓ QUE LA COMBI MUNICIPAL EN CUESTIÓN SIGA CIRCULANDO POR RUTA Nº 3.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE INFORME SI LA COMBI SIGUE RETENIDA O YA SE LIBERÓ.-

ARTÍCULO 3 °: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno continuamos con el Orden del día. Expediente Letra "X" Nº 29/2019.- Proyecto de Comunicación - Bloque Cambiemos - Traslado Escuela Agropecuaria a Colonia Zibecchi.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Camio.----------
JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. La semana pasada, el mismo día de la inauguración del Jardín pudimos tener la posibilidad de hacer las gestiones con Manuel Vidal, Jefe de Gabinete del Ministerio de Educación de la Nación y lo pudimos llevar a la Escuela Agropecuaria, que conociera las instalaciones, al barrio Pachán, visitó todas las instalaciones pudo estar con los directivos y también pudimos ir hasta el predio Cayetano Zibecchi dónde va a estar definitivamente la Escuela Agraria nº 1, creo que fue muy importante para todos los alumnos que tuvieron la posibilidad de exponer algún proyecto que estaban desarrollando, los profesores y el Jefe de Gabinete plantearle la necesidad imperiosa de que la escuela pueda trasladarse al predio Cayetano Zibecchi. Justamente nosotros lo que queremos, planteando como dice el pedido, lo que queremos saber es en qué estado está, los trámites si hay un expediente que esté circulando con el afán de claramente ayudar y de que esto tiene que ser una, un objetivo para todos los juarenses que la escuela esté donde tiene que estar y justamente estaba leyendo la información, veía van a hacer 100 años que Cayetano Zibecchi donó el predio exactamente en Septiembre del año 1920, fíjese, si me permite leer porque esto es de historia ¿no?, "dona para instalar un inmueble, una escuela para alumnos varones internos y externos de enseñanza regional de agricultura, ganadería, industrias anexas contabilidad aplicada de las mismas, que al hacer esta donación no lo anima otro propósito que el de contribuir en esa forma positiva al adelanto educativo en la zona, especialmente de los hijos del pueblo de su predilección Juárez para que adquieran conocimientos técnicos y prácticos que han de conducirlos a afianzar las industrias madres del país con bases científicas y sacarles mejor y conveniente provecho y con el fin de esa obra que considera una sentida necesidad regional se lleve a cabo lo más pronto posible." 100 años. El año que viene… me río porque es terrible esto, sinceramente es para llorar más que para reírse pero realmente yo creo que Juárez no tendría hoy el presente que tiene en parte si tuviera esa escuela, si siempre hubiésemos tenido la Escuela Agraria en ese predio y leo algo más que creo que no se si todos lo saben "Cayetano Zibecchi compra el predio a un Señor Castells que cuando le dice para qué va a ser decide bajarle el precio al predio justamente para construir la escuela y lo pone en la escritura el propio Cayetano Zibecchi expresando su agradecimiento al Señor Marcial Castells por su altruismo". Creo que esto que es historia pero que nos toca muy de cerca, toca de cerca a mí en forma personal también me toca muy de cerca primero la Escuela Agraria que yo me formé en una escuela agraria y realmente creo que tiene que estar ahí y también tengo parte de mi familia política que estuvo desde prácticamente que se inició esto trabajando ahí y todos saben que el legado de Cayetano Zibecchi nunca se cumplió. Probablemente haya sido el emprendedor más importante que ha tenido Benito Juárez y que tenía la visión 100 años atrás de desarrollar esto y que por una u otra cosa, por una u otra causa no lo hemos podido cumplir. Yo les pido a todos que nos acompañen y que busquemos qué, que no lleguemos a los 100 años sin ver a la, 100 años de que se donó el predio para una escuela, que esté la Escuela Agraria en el lugar que fue donado específicamente, así que busquemos justamente esto lo que pretende es saber cómo están los trámites, que se puedan agilizar es lo que le planteamos también a educación y queremos que rápidamente avance todo lo que tenga que ver con los papeleríos y con todo lo que tiene que ver con los expedientes para que sea una realidad tener la Escuela Agraria en el predio Cayetano Zibecchi. Nada más Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.----------
RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Si obviamente que vamos a acompañar esta solicitud de informe, éste más que nada proyecto de comunicación solicitando esta información al Ejecutivo Municipal con respecto a lo que son todos los trámites para poder mudar a instalar la Escuela de Educación Agraria Nº1 en el ex predio de el Instituto Cayetano Zibecchi. La verdad que este es un tema que en este Concejo Deliberante se ha abordado muchas veces y en las cuales el 100 × 100, en el 100% de la oportunidades en el que charlamos este tema acá estuvimos los 14 Concejales de acuerdo. Recuerdo cuando me tocó iniciar

mi primer mandato aquí todo ese predio histórico sufrió hechos de vandalismo que todos conocemos y lamentablemente veíamos como no se podía hacer nada porque el municipio todavía no había podido obtener el comodato sobre ese inmueble y sobre ese bien patrimonial histórico que tiene el distrito de Benito Juárez y luego de un montón de viajes, de golpear puertas, de gestiones, de horas y de viajes realmente se pudo lograr llegar a tener ese comodato tan deseado y que realmente las gestiones que realizó el Intendente Municipal en conjunto con algunos funcionarios de su gabinete dieron su fruto pero fueron muy intensas y realmente cuando se llegó a la firma de ese comodato y luego se hizo un comodato con la cooperadora de la Escuela Agraria realmente un momento para nosotros muy feliz y de muchísima importancia, luego se fueron sucediendo otras cuestiones en donde el municipio colaboró con subsidios tanto para refaccionar y arreglar parte de la escuela que está en barrio Pachán como también para poder reacondicionar una de las viviendas que están ahí en el precio de Cayetano Zibecchi o sea que el Estado municipal ha estado continuamente trabajando y presente en este proyecto tan importante para el partido de Benito Juárez y para la educación agraria del partido de Benito Juárez. Así que es que por eso nosotros vamos a acompañar esta solicitud de informe y a nosotros también nos gustaría saber, interiorizarnos además de en qué estado está este expediente, a ver ¿cuál es la intención de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires?, porque no nos podemos olvidar Señora Presidenta que la educación, la educación en la provincia de Buenos Aires le corresponde al gobierno provincial, ¡no es deber del Departamento Ejecutivo Municipal financiar la educación en la provincia de Buenos Aires!, entonces no sólo son gestiones de nuestro Intendente que ya ha hecho un montón de gestiones para poder arribar al punto que hoy estamos sino también cuáles son las intenciones de aportar fondos, de aportar fondos porque aquí se necesita mucho dinero para poder no sólo avanzar sino terminar ese proyecto, ¿cuáles son las intenciones del gobierno provincial?, ¿cuáles son las intenciones del gobierno provincial? Porque también nos entran a surgir algunas dudas, porque si nos vamos para el lado del fondo educativo sabemos que hemos sufrido recortes, entonces no podemos pretender que desde el Estado Municipal se financie todo ese proyecto que la realidad es que cuesta un montón de dinero, entonces nos gustaría también saber amén de las gestiones que ha realizado el Ejecutivo Municipal ¿cuáles son, cuáles son las propuestas y la idea y el apoyo a este proyecto de la Dirección General de Escuelas? ¿Cuál va a ser el aporte de la Dirección General de Escuelas para poder seguir avanzando y concluir este proyecto? Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Sí, gracias Señora Presidente. No, un interrogante que surgió luego de escuchar al Concejal del oficialismo saber qué es lo que quiere hacer la Dirección General de Escuelas, me parece que si están haciendo los trámites creo que es una pregunta que el Departamento Ejecutivo tiene que realizar porque es lo que dice el artículo dos de la ordenanza, autorizar al Intendente a realizar ante la Dirección General de Escuelas todos los trámites correspondientes para formalizar el traslado y funcionamiento, es decir tarea que tiene que realizar el Departamento Ejecutivo por lo tanto ese interrogante lo tiene que responder, primero hacer la pregunta el Intendente y por supuesto responder Dirección General de Escuelas es decir, o si no me queda la duda si hay trámites realizados o están en vías de realizarse. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Sí ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. El Concejal Peón decía cuáles son las intenciones de la Dirección General de Escuelas. Más que las intenciones yo diría las decisiones políticas dónde quieren poner la plata concretamente porque con las intenciones no llegamos a ningún lado, quien gobierna tiene que tomar decisiones políticas entonces lo que a nosotros como Cuerpo de Concejales, a todos a los 14 nos gustaría saber en primera instancia y por eso acompañamos este proyecto, ¿cuáles son las gestiones que ha hecho el gobierno municipal? y por supuesto también y en esto me gustaría invitarlos a los Concejales de Cambiemos a qué en la semana nos juntemos en la Comisión de Educación a realizar de manera conjunta ¿por qué no? un pedido de informe a, un pedido de comunicación no informe a la Dirección General de Escuelas teniendo en cuenta que por ahí incluso ellos tienen el conocimiento que

nosotros no, por la cercanía con los funcionarios teniendo en un cuenta que forman parte de la mesa educativa de Cambiemos donde también hay responsables de todas las instancias gubernamentales quizás a partir de ahí podamos todos tener mayor certeza en algo que realmente como bien dijeron todos es histórico y bueno, que ojalá se concrete pronto ojalá que todos podamos disfrutar y pensar en ese espacio como un espacio para el desarrollo de nuestro partido. Muchas gracias Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Sí. Me voy un poco preocupado con este tema. Acá claramente el artículo de la ordenanza que se trató en este Concejo hace dos años atrás decía que: el municipio tiene que ceder, hacer todas las, todo lo que corresponde para… perdón, realizar ante la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia todos los trámites correspondientes para formalizar el traslado y funcionamiento de la escuela. ¡Es muy clarito!, salvo que el municipio esté pensando en quedarse con el predio y no pasárselo a la Dirección General de Escuelas para que se traslade la escuela sino no entiendo esto de pedir que va a hacer, explicaciones de qué va a hacer Dirección General de Escuelas con el predio. El Municipio tiene como el comodato que se lo pasó Nación y lo que tiene que hacer es trasladárselo a Dirección General de Escuelas mientras tanto ¿qué está pasando?, que todos los gastos se los está absorbiendo la cooperadora del colegio, tiene que pagar energía, tiene que pagar gas, tiene que hacerse cargo de seguros, bueno entonces me parece que esto, el pedido de informes es muy claro y como es muy clara la ordenanza. No entiendo esto o salvo que no estemos enterados de algún otro objetivo que no sea el que dice la ordenanza. Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. No cortito, cortito. Simplemente para, recién escuchaba al Concejal que me antecedió la palabra decir que quizás el municipio estaba pensando en quedarse con predio, creo que decir eso cuando realmente ya se firmó un convenio, en comodato con la cooperadora de la Escuela Agropecuaria para que pueda tomar uso de ese precio me parece que es poco serio hacer esa afirmación. También toda la inversión que ha hecho el municipio a través de la cooperadora en ese espacio pero realmente creo que hay un compromiso desde un primer momento allá por el año 2012, ¿que costó conseguir ese precio?, sí costó muchísimo se pudo conseguir y bueno realmente es un predio que para los que estudiamos en la Escuela Agropecuaria porque yo fui un egresado de esa escuela realmente tenemos muchos recuerdos de ese espacio porque en su momento allá por el año, entre el año 2001 y 2005 realmente con diferentes profesores nos dirigíamos, ahí estaba funcionando todavía el Instituto Cayetano Zibecchi, nos dirigíamos a hacer tareas de campo, realmente cuando se pudo conseguir este predio que pasó a nombre del municipio y después el municipio le dio, se lo dio a la cooperadora de la Escuela Agropecuaria, a la Escuela Agropecuaria la verdad que nos puso muy contentos creo que a toda la comunidad ¿no?, porque es algo que se venía esperando y se venía trabajando desde hace mucho tiempo. Por eso creo que poner en duda para qué quiere, que quizás el municipio lo quiera para otro uso a ese espacio creo que no es correcto porque lo ha demostrado, el municipio de Benito Juárez lo ha demostrado con hechos de que realmente ese predio es para la Escuela Agropecuaria. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Una pequeña aclaración, el hecho de que se pueda hacer el trámite y que la provincia se haga cargo de ese edificio de ese lote es también aliviar a la Escuela Agropecuaria que se está haciendo cargo de los servicios la cooperadora, que le cuesta muchísimo dinero y tiene que estar permanentemente con subsidios o desde las arcas de la cooperadora pagando ya sea luz, todos los servicios que corresponden que tiene que ser a cargo de la provincia. Por eso es muy importante que esta gestión se haga rápidamente y se haga el traslado como corresponde. Nada más, gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.----------

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Creo que le estamos pidiendo peras al olmo si lo que queremos es que la provincia se haga cargo de la educación y más si es invertir en educación cuando

consideran que la educación es un gasto evidentemente. Somos ilusos si pensamos que la provincia va a invertir la muy importante sin lugar a dudas suma de dinero que va a llevar refaccionar y poner en funcionamiento la colonia Cayetano Zibecchi. En este municipio el único que invierte en educación realmente es el municipio y realmente creo que el Concejal de Cambiemos que dice que el municipio intenta quedarse con ese predio no está bien informado, en este mismo recinto hemos aprobado la cesión, comodato, el convenio de comodato de cesión de uso y goce de las instalaciones del ex Cayetano Zibecchi a la cooperadora de la agropecuaria para que mientras tanto avancen los trámites de que ese predio pase a la Escuela Agropecuaria y así se puedan hacer cargo para algún día llegar a instalarse allí. Pero si pensamos que provincia va a invertir, es muy iluso todos los gastos lógicamente porque quizás provincia todavía no se pueda hacer cargo, los está cubriendo el municipio vía cooperadora pero no solamente los gastos del predio de Cayetano Zibecchi sino refacciones del local actual de la escuela como por ejemplo ese local que el Concejal de Cambiemos mencionó que recorrió junto al Señor Vidal que es la cocina que fue refaccionada en techos, cielorrasos y otras instalaciones, esos gastos como no los cubría educación de provincia fueron cubiertos vía subsidios del municipio a cooperadora de la escuela para que pueda llevar adelante esas refacciones para que los alumnos puedan volver a comer en su sitio habitual a cocinar en su sitio habitual y no olvidemos que esa escuela es una escuela que también tiene residencia en la misma de Lunes a Jueves hay chicos de la zona rural, alumnos de la zona rural que habitan las 24 horas en ese lugar y que esas instalaciones que están en las condiciones adecuadas gracias a la inversión del Estado Municipal. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.----------

BENITO JUÁREZ, 12 DE ABRIL DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, TRASLADO ESCUELA AGROPECUARIA A COLONIA ZIBECCHI.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 11/2019.-

VISTO

QUE EL DÍA 4 DE ABRIL PASADO EL PREDIO DE LA EX COLONIA ZIBECCHI FUE VISITADO POR EL SR. MANUEL VIDAL, JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

QUE EL SR. JEFE DE GABINETE SE REUNIÓ CON ALUMNOS Y DIRECTIVOS DE LA ESCUELA AGROPECUARIA Y SE MOSTRÓ MUY INTERESADO EN EL PROYECTO DE TRASLADO DE LA MISMA A DICHO PREDIO.

CONSIDERANDO

QUE EN EL MES DE FEBRERO DE 2017 SE FIRMÓ EL CONVENIO POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ TIENE EL PERMISO DE USO Y GOCE DEL PREDIO INSTITUTO CAYETANO ZIBECCHI.

QUE EN EL MISMO MES LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ FIRMÓ CON LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA E.E.S.A. N° 1, UN CONVENIO PARA EL USO Y GOCE DEL PREDIO DEL INSTITUTO CAYETANO ZIBECCHI Y SUS INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE USO DEL INSTITUTO CAYETANO ZIBECCHI".

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5159/2017 ORDENA EN SU ARTÍCULO 2 "AUTORIZAR AL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, SR. JULIO CESAR MARINI;

DNI 12.196.264, A REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA FORMALIZAR EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO, DE LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA N° 1, AL PREDIO IDENTIFICADO COMO INSTITUTO CAYETANO ZIBECCHI."

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME CUALES EL ESTADO DE AVANCE DE LOS TRÁMITES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE EN DICHO TRÁMITE.-

ARTÍCULO 3 °: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora al Expediente Letra "X" Nº 30/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria- PJ – Beneplácito por la aparición de la nieta 129 por parte de Abuelas de Plaza de Mayo.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno esta clase de situaciones que se dan ayudan a reparar un poco las heridas que si bien se forjaron en el pasado todavía tienen vigencia en la actualidad porque hay que decirlo aunque parezca increíble hay mucha gente que todavía de alguna manera defiende o justifica lo que pasó en nuestra historia, pero decía que a nosotros como Concejales cada vez que nos toca la posibilidad de marcar simplemente un beneplácito pero también de darle difusión a cada nuevo hallazgo y acá yo le había puesto "hallazgo" y en realidad no es un hallazgo es una recuperación me gustaría incluso modificarlo a eso, vamos a dejarlo para después, de todas maneras porque es la recuperación basado en el enorme trabajo de las abuelas de plaza de Mayo, en el enorme trabajo de los científicos argentinos del equipo de Antropología Forense que ha peleado mucho por su financiamiento, que por suerte en Diciembre último logró cobrar todo el dinero que se les debía para poder seguir con esta búsqueda que tiene que traspasar todas las generaciones necesarias porque todavía quedan encontrar muchísimos chicos, que ya no son tan chicos ahí en el articulado decía un abrazo que se van a dar después de 22 años, no son 22 son 42 años, Carlos Solsona decía nadie tiene idea de las miles de noches que yo pase sin poder dormir esperando este momento hoy tengo 70 años y empecé a buscarla cuando apenas tenía 30. Esta historia de dolor y de recuperación arrancó por el año 2012 cuando desde abuelas se empezó a tener algunas noticias, alguna información sobre la existencia de esta nieta que vive en España, inmediatamente la institución se puso a tratar de buscar documentación y a tratar de contactar con esta persona. Se comprobó que la partida de nacimiento había sido firmada por un médico de la Policía Federal y que el parto de esta mujer embarazada de ocho meses había ocurrido en su propio domicilio, secuestrada con ocho meses de embarazo. En 2013 se pudieron contactar con lo que entonces era una supuesta hija de desaparecidos, se le trasmitió la inquietud y se quedó en que esta joven iba a venir a la República Argentina a continuar las charlas para encaminarse así hacia un proceso de realización del exámen de ADN, no pasó, pero como estas causas son causas en la cual es necesario que se haga justicia la Fiscalía, la investigación que la asociación llevaba de la mano de la Fiscalía hizo que el Juez Sergio Torres al tomar la causa y a través de la representación diplomática en España se pidiera la realización de estos estudios, se realizó un exhorto por medio de la justicia a España y en el 2017 pese a que eso había sido rechazado allegados de esta joven la convencieron y vino a la República Argentina a hacerse los estudios y finalmente como todos sabemos estos últimos días se pudo comprobar su identidad, se pudo comprobar que era hija de estos padres, de este padre que tanto la buscó, de esta madre que está desaparecida pero también que es hermana de Marcos y de Martín que también la esperan en la provincia de Córdoba. Así que una historia más que no es una historia menos que nos pone en la responsabilidad de seguir hablando y poniendo arriba de la mesa, arriba de cada banca levantando la voz, ocupando espacios, difundiendo porque bueno, generalmente se dice que Marzo es el mes de la justicia, nosotros creemos que

todos los meses, que todos los días, que toda la vida no nos va a alcanzar para poder reparar el daño enorme que sufrió nuestro país. Así que en el enorme agradecimiento hacia la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y a ese fenomenal equipo de científicos formados en la República Argentina nuestro modo de colaborar con este simple proyecto pero que gráfica una tarea que todavía tenemos por delante.-------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto que presenta el Concejal. Una historia más dentro de la historia. Una historia muy similar de la que hemos visto, de la que hemos tratado en este Cuerpo y el beneplácito, la reparación también diríamos nunca será completa faltan muchos, pero bueno los que siguen buscando las abuelas que siguen buscando todos los que acompañan, colaboran y los que no olvidan tienen esta misión, tenemos todos esta misión de seguir continuando con esta búsqueda y yo diría como decía recién la reparación que tienen muchas familias para tratar, no de integrarla porque no van a poder completarla pero si recuperar estos más de, personas ya no son ni niños, ni bebés, ni chicos son familias que se han construido en muchos casos sin saber sus orígenes, por lo tanto Señora Presidente como decíamos vamos a acompañar este proyecto que surge a partir de la recuperación de la nieta Nº 129. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal ¿usted quería hacer el cambio de una palabra?----------

GUSTAVO LORENZO: Aparición por Recuperación en el artículo uno.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Aparición por Recuperación. O sea el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez manifiesta su beneplácito por la recuperación de la nieta 129 por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Bueno entonces ponemos a votación el proyecto de comunicación con la corrección realizada. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.----------

BENITO JUAREZ, 12 DE ABRIL DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ, BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DE LA NIETA 129 POR PARTE DE ABUELAS DA PLAZA DE MAYO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNAMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 12/2019.-

VISTO

QUE LOS MÁS DE CUARENTA AÑOS DE TRABAJO Y LUCHA DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO VOLVIERON A DAR SUS FRUTOS ENCONTRANDO A LA NIETA 129

Y CONSIDERANDO

QUE LA MENCIONADA NIETA VIVE EN ESPAÑA Y ERA BUSCADA POR SU PADRE Y POR SUS HERMANOS, SIENDO HIJA DE NORMA SÍNTORA QUIEN FUERA SECUESTRADA EMBARAZADA DE 8 MESES Y DE CARLOS ALBERTO SOLSONA CON QUIEN PODRÁ ABRAZARSE LUEGO DE CASI 22 AÑOS.

QUE EL 21 DE MAYO DE 1977, ALOJADA EN LA CASA DE UNOS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE MILITANCIA, ISOLINA BEATRIZ ROCHI Y RUBEN Y CASTO, EN LA LOCALIDAD DE MORENO, NORMA FUE SECUESTRADA JUNTO AL MENCIONADO MATRIMONIO.

QUE LOS 3 CONTINÚAN DESAPARECIDOS.

QUE A 43 AÑOS DEL GOLPE DE 1976, UNA NUEVA IDENTIDAD FUE RESTITUIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

QUE EL 3 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO LAS ABUELAS RESTITUYÓ AL NIETO 128, MARCOS, HIJO DE ROSARIO DEL CARMEN RAMOS, SECUESTRADA EN TUCUMÁN EN 1976. "HEMOS ENCONTRADO UN CHICO QUE NECESITA AMOR", HABÍA DICHO ENTONCES LA TITULAR DE LA ASOCIACIÓN, ESTELA DE CARLOTTO.
QUE MARCOS TENÍA CINCO MESES CUANDO HABÍA SIDO APROPIADO. "PARA MÍ ES LA RESTITUCIÓN DEL AMOR NO VIVIDO HACE 42 AÑOS", HABÍA EXPRESADO CAMILO, UNO DE SUS HERMANOS.
QUE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO CALCULA QUE ALREDEDOR DE 500 BEBÉS FUERON ROBADOS DURANTE LA DICTADURA COMO PARTE DE UN PLAN SISTEMÁTICO DE APROPIACIÓN Y SUPRESIÓN DE IDENTIDAD.
QUE NO OBSTANTE EL PACTO DE SILENCIO DE LOS MILITARES QUE ESTUVIERON DETRÁS DE LOS ROBOS Y NUNCA DIERON INFORMACIÓN AL RESPECTO, LA AGRUPACIÓN LLEVA RESTITUIDAS 129 IDENTIDADES GRACIAS A UN INTENSO TRABAJO EN CONJUNTO CON EL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE.
QUE DETRÁS DE LA BÚSQUEDA DE LAS ABUELAS, HAY UN EQUIPO DE PROFESIONALES QUE TRABAJA ENTRE EL ADN Y LA SENSIBILIDAD QUE GENERA ESTA PARTE DE LA HISTORIA ARGENTINA RECIENTE.
CADA UNO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA BÚSQUEDA DE UN FAMILIAR TRAE CONSIGO UNA HISTORIA QUE PUEDEN SER PARECIDAS O DIFERENTES, PERO CUYO DENOMINADOR COMÚN PARECE SER LA CRUELDAD.
QUE ANTE LA APARICIÓN DE ESTA NUEVA NIETA, LA NIETA 129, NOS SENTIMOS SUMAMENTE FELICES DE COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y LA IDENTIDAD Y, DESDE LO QUE A UNO LE TOCA, REPARAR UN POCO DE TANTO DOLOR Y HORROR.
ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DE LA NIETA 129 POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.
ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA ASOCIACIÓN ABUELAS PLAZA DE MAYO
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a tratare por último el Expediente Letra "X" Nº 31/2019.- Proyecto de Resolución – Agrupación Nunca Menos- Bloque Frente para la Victoria- PJ – Emergencia pública en materia social por violencia de género en la provincia de Buenos Aires. ----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la el Concejal Lorenzo.----------
GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno un tema también que hemos tratado en forma reiterada la Sesión pasada nomás hablábamos de esta necesidad de formarnos todos no sólo como ciudadanos sino principalmente los tres estamentos del Estado de capacitarnos. Una problemática que al igual que cuando hablábamos hoy del proyecto de Estrellas Amarillas nos muestra la triste realidad y esa realidad nos gráfica duramente que venimos perdiendo por goleada, está bien es muy difícil hay que desandar años y años de construcción cultural machista creo que es tiempo también de que nosotros los que somos hombres aprendamos a construir nuevas masculinidades ¿no? desde un lado de compañerismo, ni atrás ni adelante a la par como corresponde y la necesidad de que esta ley que fue sancionada el año 2012 y que se prorrogó hacia el 2014 y hacia el 2016 y que después no se prorrogó más sea aprobada, se tiene que tratar y se tiene que aprobar porque en esta batalla que como bien decimos estamos perdiendo lo que hay que hacer es poner más plata, el otro día hablamos también de que son situaciones que necesitan más inversión, que necesitamos más educación que no hay que cansarse y pensar que nada redunda ni que

nada abunda ni que nada sobra, tenemos que machacar desde chiquitos hay claves para esto y tiene que ver con la educación, la educación con perspectiva de género la educación sexual integral que tanto se discute en las escuelas, ¡no estamos hablando de relaciones sexuales cuando hablamos de educación sexual integral!, hablamos de aprender a relacionarnos de aprender a respetar, muchas veces se confunde esto y desde Jardín desde Primaria es importante aprender a trabajar estas cosas desmitificar ¿cómo desmitificamos? conociendo, ¿cómo conocemos? capacitándonos con gente que trabaja en el tema, que tienen las experiencias y que a partir de poner más plata en el financiamiento y en la puesta en marcha de estas leyes que aún así son insuficientes nos van a permitir a todos tener mejor herramientas. ¿Los números?, los tengo acá son terribles no tiene sentido ni siquiera decirlos. Sí decir que cada 32 horas en la República Argentina hay un femicidio pero también volver a reiterar otra cosa que hemos pedido acá muchas veces, hay un proyecto de Ley en la Cámara de Diputados de Nación que tiene que ser tratado la creación de fiscalías especializadas en violencia de género, estamos a una enormidad de los tiempos del Poder Judicial con respecto a las necesidades del pueblo, ¡estamos cada vez más lejos! porque el nivel de problemática social hace que la conflictividad sea cada vez más grande por ende si no hay mejores efectores de poder de justicia infraestructuras y estructuras más grandes también de Poder Judicial que puedan dar respuesta a problemas específicos de la gravedad que tienen aquellas cuestiones por las cuales estamos tratando este proyecto va a ser muy difícil que nos podamos poner a tono. Así que es muy sencillo este proyecto es pedir que a partir de su aprobación nos neguemos rotundamente a naturalizar la violencia en cualquiera de sus formas y bueno, hoy hablábamos también del poder de lo simbólico la semana que viene creo ya se estaban cursando las invitaciones, desde la Secretaría de Desarrollo Social se va a estar convocando a las instituciones, a la comunidad a acompañar la primera puesta en marcha de la ordenanza que acá tratamos que aprobamos por unanimidad, la del Banco rojo que tiene ese poder simbólico de hacer que cada chico, que cada chica, que cada adolescente, que cada pareja de novios, que cada chico que va a la escuela pueda preguntar ¿por qué dice lo que dice?, ¿por qué está pintado porque está pintado? y que de alguna manera eso nos ponga en discusión y también a nosotros como padres nos interpele cuando los hijos nos vengan a preguntar. Hay que terminar con los tabúes, los tabúes nos llevan a desconocer cómo encarar las soluciones que tenemos que encarar y cómo hay que hablar de lo que hay que hablar, hoy estamos hablando de esto que es para aprender a convivir en paz, para aprender a vivir en paz por todas aquellas mujeres que no pueden pedírselo o porque no están o porque están sometidas también a partir de todos los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres en Argentina. Éste es nuestro aporte que desde este Concejo Deliberante queremos hacer. Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Por lo general estamos acostumbrados a escuchar números, estadísticas a nivel nacional y provincial. A principios de esta semana la Comisión de Seguridad del Concejo Deliberante se pudo reunir con el Secretario de Seguridad Interino con Carlos Saba. Fue muy fructífera la información que nos dio y la que destaco en este momento por el tema que estamos abordando, nos dio datos acerca de la violencia que se sufre en Benito Juárez. 360 denuncias de violencia intrafamiliar de las cuales más de 100 tienen restricciones perimetrales. Hay 69 casos denunciados de abusos sexuales de los cuales 7 ya tienen detenidos. Todas las semanas conocemos más casos dentro del distrito de Benito Juárez tanto de violencia como de abuso sexual es más, esta semana supimos de un caso que se está investigando. Vamos a acompañar este proyecto por supuesto que es importante y lo que vamos a sugerir porque nos parece oportuno que este trabajo, este proyecto de resolución sea complementado con el que presentamos la semana anterior el proyecto de ordenanza para adhesión de la Ley Micaela donde la Comisión de Derechos Humanos que preside el Concejal Lorenzo podría tener su primera reunión como para tratar estos temas. Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señora Concejal. Si el Cuerpo está de acuerdo vamos a tomar votación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.----------

RESOLUCIÓN Nº 829/2019

VISTO:

LA NECESIDAD DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,

CONSIDERANDO:

QUE EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS SE ENCUENTRA PRESENTADO EL EXP 5208/18-19 DECLARANDO EMERGENCIA EN VIOLENCIA GÉNERO POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS Y CREACIÓN CONSEJO CONSULTIVO;

QUE DICHO PROYECTO DE LEY DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE REFORZAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;

QUE UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO, Y PREVIO DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO EN VIOLENCIA DE GÉNERO, EL PODER EJECUTIVO PODRÁ PRORROGAR LA PRESENTE EMERGENCIA POR EL PLAZO DE DOS AÑOS;

QUE EL PROYECTO SE FUNDAMENTA EN *"*LA TERRIBLE SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO COMO SOCIEDAD, DONDE LAS MUJERES SON PERMANENTEMENTE VÍCTIMAS DE DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA, QUE EN MUCHÍSIMOS CASOS, LAMENTABLEMENTE, DERIVA EN SU ASESINATO, ES DECIR, EN UN FEMICIDIO"*;*

QUE EN EL ARTÍCULO 2 SE ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS QUE ESTIME CONVENIENTES, DESARROLLARÁ CON CARÁCTER URGENTE TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO;

QUE SERÁN DE PRIORITARIO INTERÉS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY, LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: IMPLEMENTAR EFECTIVAMENTE LA LEY NACIONAL N° 26.485 DE "PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES"; DESARROLLAR CAMPAÑAS MASIVAS DE COMUNICACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA LEY NACIONAL N° 26.485, ASÍ COMO DE LOS CONTENIDOS DE LA LEY PROVINCIAL N° 12.569 DE VIOLENCIA FAMILIAR; AUMENTAR Y PROFUNDIZAR LA FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES PÚBLICOS, AGENTES DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO COORDINAR CON LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES PÚBLICOS QUE INTEGREN CADA UNO DE ESTOS PODERES, CONFORME LOS PARÁMETROS DE LA LEY NACIONAL N° 27.499; AUMENTAR Y PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AVM DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y HACER PÚBLICO, AL MENOS TRIMESTRALMENTE, UN INFORME CON DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CREADO POR LA LEY N° 14.603;

QUE EL PROYECTO DE LEY EN CUESTIÓN DISPONE EN SU ARTÍCULO 4 LA CREACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO EN VIOLENCIA DE GÉNERO", QUE TENDRÁ POR FINALIDAD EVALUAR Y PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO PROPICIAR REFORMAS Y TODA ACCIÓN QUE

ENTIENDA OPORTUNA Y PERTINENTE EN RELACIÓN A TODO LO VINCULADO CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
QUE DICHO "CONSEJO CONSULTIVO EN VIOLENCIA DE GÉNERO" ESTARÁ INTEGRADO POR UN REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON RECONOCIDA ACTUACIÓN EN CUESTIONES VINCULADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE SOLICITEN EXPRESAMENTE SU INCLUSIÓN, COLEGIOS O CONSEJOS PROFESIONALES Y TODA OTRA INSTITUCIÓN CON ACREDITADA ACTUACIÓN EN CUESTIONES VINCULADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE SOLICITE SU INCLUSIÓN;
QUE COMPARTIMOS LA NECESIDAD QUE "DESDE TODOS LOS PODERES Y ESTAMENTOS DEL ESTADO ASUMAMOS EL COMPROMISO DE LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. NO HAY RECETAS MÁGICAS, NI LA SOLUCIÓN PARECE ESTAR A LA VUELTA DE LA ESQUINA. SIN EMBARGO, ES FUNDAMENTAL QUE EMPRENDAMOS UN CAMINO CONSTANTE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Y PARA ELLO, EL COMPROMISO DE LOS PODERES PÚBLICOS, Y DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, DE ACABAR CON LAS VIOLENCIAS HACIA LA MUJER, DEBE SER UN FARO DESDE EL CUAL PROYECTAR UNA NUEVA SOCIEDAD";
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EVALÚE EL TRATAMIENTO Y DEBATE DEL PROYECTO DE LEY, EXP 5208/18-19, DECLARANDO LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
ARTÍCULO 2º: ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.
ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: CAMIO JOSÉ, LEDEZMA HECTOR MARTÍN, ZEQUEIRA MARIANELA.-

8º HORA DE FINALIZACION: 23:45 HS.-